

PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LEGISLATURA

REUNION XIII-11^a SESION ORDINARIA

11 de septiembre de 2008

37° PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: Del vicegobernador Ing. Bautista MENDIOROZ y

del vicepresidente primero, don Jorge PASCUAL.

SECRETARIOS: Don Víctor Hugo MEDINA y Doña Noemí

SOSA.

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María **BETHENCOURT, María Ester BONARDO**, Luis Eugenio **BUYAYISQUI**, Gabriela Analía CASADEI, Adrián Jorge CIDES, Juan Elbi **CONTRERAS, Beatriz del Carmen** CORTES, Nelsón Daniel **DE REGE, Mario** GARCIA, María Inés GATTI, Fabián Gustavo GRILL, Graciela Noemí **GUTIERREZ**, Adriana Emma HORNE, Silvia Reneé LAURIENTE, Rubén Rodolfo LAZZARINI, Inés Soledad LAZZERI, Pedro Iván LOPEZ, Facundo Manuel LUEIRO, Claudio Juan Javier MANSO, Beatriz MAZA, María Inés Andrea **MEANA GARCIA, María Nelly**

MILESI, Marta Silvia MORÁN de DI BIASE, Graciela **MUENA**, Osvaldo Enrique **ODARDA**, María Magdalena PASCUAL, Jorge Raúl **PERALTA, Carlos Alberto** PERALTA, Carlos Gustavo PESATTI, Pedro Oscar RAMIDAN, Martha Gladys RODRÍGUEZ, Ademar Jorge **SANCHEZ, Carlos Antonio SARTOR, Daniel Alberto SORIA**, Martín Ignacio TAMBURRINI, Renzo TGMOSZKA, Carlos Alberto TORRES, Adrián **VAZQUEZ, Manuel Alberto ZUAIN**, Jesús Ausentes: GARCIA LARRABURU, Silvina M HANECK, Irma **RANEA PASTORINI, Patricia Laura**

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los once días del mes de septiembre del año 2008, siendo las 9 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de 36 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Adriana Gutiérrez a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.
- **SR. PESATTI -** Es para comunicar que el presidente del bloque, Carlos Gustavo Peralta, y el señor legislador Soria se van a incorporar en el transcurso de la sesión y solicitar licencia por razones de maternidad para la señora legisladora Silvina García Larraburu.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el señor legislador López Facundo.
- **SR. LOPEZ -** Para comunicarle que el señor legislador Luis Bardegia se incorporará en transcurso de la sesión.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el señor legislador Vázquez.
- **SR. VAZQUEZ** Es para solicitar licencia para la señora legisladora Haneck por razones de salud.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.
- **SR. GATTI -** Para informar que la señora legisladora Beatriz Manso se incorporará en el transcurso de la sesión.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el señor legislador Sartor.
- **SR. SARTOR -** Para solicitar licencia para la señora legisladora Ranea Pastorini por razones particulares.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** En consideración los pedidos de licencia solicitados por los señores legisladores Pesatti, Vázquez y Sartor para las señoras legisladoras García Larraburu, Haneck y Ranea Pastorini respectivamente.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada los días 8 y 28 de agosto de 2008.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 766/08 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha. **SR. SECRETARIO (Medina)** -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 10/08.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Carlos Gustavo Peralta, Martín Soria y Luis María Bardeggia

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra la señora legisladora Lazzarini.

SRA. LAZZARINI - Gracias, señor presidente.

En estos minutos para homenajes, quiero sumar mi voz a la de todos aquellos que en estos primeros días de septiembre recordamos varios acontecimientos preliminares en el proceso de formación de nuestro país, que resultaron primordiales para la urdimbre y consolidación del tejido social que hoy nos contiene e identifica como nación. Me refiero a la reciente celebración del día del inmigrante que conmemora el decreto del 4 de septiembre de 1812, por el cual el primer triunvirato ofrecería la protección de su gobierno a los individuos de todas las naciones y sus familias, que desearen fijar su domicilio en el territorio de la naciente nación.

El 8 de septiembre, día aniversario de la fundación de la primera Colonia Agrícola del país, en Esperanza, provincia de Santa Fe, fue asimismo motivo para homenajear por este acontecimiento a todos los agricultores y productores agrarios de la Argentina.

Finalmente, la jornada de hoy, tan significativa para quienes la docencia fue profesión y norte de nuestras vidas, en la que recordamos la lucha infatigable de Sarmiento por una escuela pública que asegurara la instrucción de todos los argentinos.

La conjugación de estos tres hitos de la historia de nuestro pueblo fueron la matriz que dio nacimiento a una forma de ser que nos identifica culturalmente como nación y que, de una manera u otra, condiciona nuestro destino como comunidad de intereses colectivos y aspiraciones comunes de progreso y prosperidad.

Los inmigrantes que llegaron a nuestro país lo hicieron sin saber nada del mismo. Vinieron y se instalaron en su interior, en los lugares más inhóspitos y poblaron y trabajaron la tierra y transformaron las regiones y así nacieron los pueblos y así creció la riqueza que hizo de la Argentina uno de los principales proveedores de alimentos del mundo. Nuestros mayores llegaron a estas tierras en búsqueda de paz y de libertad, vinieron en pos de un suelo para trabajar y de un hogar para criar a sus hijos y para poder brindarles un futuro mejor que el que ellos habían tenido.

La vida del inmigrante no fue fácil. A la barrera del idioma se le sumaba que la mayoría de las promesas que se les hacía para colonizar la tierra no eran ciertas. Se les prometió el paraíso y debieron afrontar perversos mecanismos para arrendamiento de la tierra que trabajaban y hacían producir.

El sufrimiento y penurias experimentadas sólo fueron menguadas por la esperanza de brindar mejores condiciones de vida a su descendencia. Por eso la ley número 1.420 de educación pública, obligatoria y gratuita, sancionada en 1.884, fue una importante herramienta para empezar a concebir esos sueños. Al no querer que sus descendientes vivieran las desgracias que ellos habían sufrido, a través de la cultura del trabajo se esforzaron para que sus hijos pudieran progresar a través de la cultura del estudio también.

Los apellidos de cada uno de nosotros dicen de nuestros orígenes y éstos de los sueños y sacrificios de quienes emigraron a esta tierra trayendo como capital la cultura agraria y la voluntad de trabajo perseverante y las ansías de progresar, legado que es motivo de orgullo haber recibido.

También, y a manera de cierre de estas rememoraciones, no puedo dejar pasar una referencia histórica que publica en una reciente nota Antonio Mercatilli, investigador y periodista de General Conesa, quien recuerda que fue en esa zona que se creó la primera colonia agrícola indígena de la Patagonia, durante la presidencia de Avellaneda, con la radicación de mil familias de las huestes de Juan Catriel, en lo que se conoce como Conesa Norte. Una inundación arrasó con ese emprendimiento agrícola y, ante la indiferencia del gobierno nacional que desoyó los pedidos de asistencia que reclamaban los colonos, una machi, Bibiana Catriel de García, resolvió emigrar con un grupo de familias hacia el Colorado buscando tierras altas y seguras. Las encontraron en Medanito, en las inmediaciones de lo que es hoy la ciudad de Catriel y allí retomaron la siembra del maíz, la cebada, el trigo y, junto con la forrajería, desarrollaron la actividad agraria en esa región.

Señor presidente, con estas referencias sucintas, quiero tributar así homenaje a la memoria de los pioneros de la producción agraria en la provincia, tanto pueblos autóctonos como inmigrantes y a la identidad que hoy compartimos sus descendientes, sostenida por los valores de una cultura basada en el trabajo fecundo, en el esfuerzo compartido, en la solidaridad social, en la convivencia pacífica y en el progreso a través de la educación. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora Lazzarini.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase.

SRA. MORÁN de DI BIASE - Gracias señor presidente.

La palabra transformó al hombre en los albores históricos. Esa simple emisión articulada de aire le otorgó la condición de ser superior en el reino natural. Nacía así la posibilidad de comunicarse, de intercambiar ideas, pensamientos, emociones y sentimientos. Pero el habla tenía dos enormes limitantes: el tiempo y el espacio. Para hablar y escuchar eran indispensables la proximidad y la simultaneidad. Sólo cerca y al mismo tiempo los seres humanos podían dialogar.

Fue la escritura, la palabra escrita, la que dio al género humano la posibilidad de superar esas barreras e incluso hasta la más inexorable de todas: la muerte.

Es la palabra escrita la que nos permite dialogar con Herodoto, con Séneca, con Cervantes, con Rousseau y con Borges. Gracias a la palabra escrita el saber humano transciende a su tiempo y viaja a través de los siglos. También es gracias a la palabra escrita que un argentino sin moverse de su país puede emocionarse con los textos de autores de todas partes del mundo.

Sobre la palabra escrita se afirma toda la cultura de la Humanidad y esa palabra escrita está contenida en los libros. Los libros son mucho más que meros objetos. Los libros son reservorios de la cultura que nos permiten abrirnos al mundo entero y a todos los tiempos.

No hay duda que las modernas tecnologías introducen nuevas formas de comunicación; no hay duda que la imagen tiene hoy una fuerza considerable, pero no pueden reemplazar al valor de auténticos tesoros que tienen los grandes libros. Tesoros es la palabra más adecuada y tal como los grandes tesoros deben ser preservados y defendidos.

Las bibliotecas son mucho más que depósitos de libros, son recintos casi sacros que protegen la riqueza que esos libros representan, son laicos templos de la cultura. Bien lo supieron los grandes hombres formados en el lluminismo de fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX.

Entre esos grandes hombres, de inteligencia preclara y amplia visión de futuro, se destaca en nuestra historia Mariano Moreno, que inmerso en las luchas políticas se elevó sobre ellas y sobre la coyuntura con perfil de estadista, y junto a Manuel Belgrano fundó la primera biblioteca pública de nuestro país, el 13 de septiembre de 1810, algo menos de cuatro meses después, nada más que tres meses y veinte días después, de haber proclamado la Revolución de Mayo. La sola mención al poco tiempo transcurrido entre un hecho y otro, dedicados como estaban esos luchadores a consolidar la Revolución, nos da la idea de la importancia superlativa que atribuían a la cultura y dentro de ella a los libros y las bibliotecas como herramienta, instrumento y vehículo de afirmación revolucionaria.

Fueron Saturnino Segurola y Fray Cayetano Rodríguez los primeros bibliotecarios, los primeros custodios del tesoro y la riqueza que contenían esos libros, y fue el mismo Mariano Moreno designado protector de esa biblioteca pública. Meditemos un poco acerca del significado profundo que esa palabra "protector" tenía, y la trascendencia que se le atribuía para que como tal fuera nombrado nada menos que el Secretario de Gobierno de la Junta Revolucionaria.

Los libros dejaban así el espacio de lo privado para ganar su lugar en el espacio público, dejaban de pertenecer a un individuo para ser propiedad común. Es por ello que la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina solicita que el día 13 de septiembre sea declarado como Día del Bibliotecario, y lo logra en 1954 a través del decreto 17.650 de ese año; pero esto de las efemérides arroja en ocasiones coincidencias notables.

Es también durante un mes de septiembre, sesenta años después, el 23 de septiembre de 1870, que se sanciona la ley número 419 que, en base al proyecto del siempre polémico Domingo Faustino Sarmiento y su brillante Ministro de Instrucción Pública, Nicolás Avellaneda, crea la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

Las palabras tienen siempre un sentido profundo y encierran significados trascendentes. Pensemos en esos años de comienzo de afirmación de nuestro Estado nacional y pensemos en aquella frase ya incorporada a nuestro acervo: "Educar al Soberano". No es casual que el presidente y el ministro que iniciaron la siembra de escuelas en la República pensaran en las bibliotecas populares, o lo que es lo mismo, en libros para el pueblo, a su alcance, a su disposición en todos los rincones del país.

Esas bibliotecas populares cumplieron una función epopéyica que nos remite al genial título de la obra de Florencio Sánchez "M'ijo el dotor" ¿Cuántos hijos de inmigrantes esforzados y humildes se graduaron de doctores en el corto lapso de una generación gracias a la escuela pública y gracias a poder estudiar con los libros que esas bibliotecas populares atesoraban? Por ese motivo, el decreto 1932/90 instituye el 23 de septiembre como Día de las Bibliotecas Populares.

Pero no deja de asombrarnos con paradojas el mes septiembre en su relación con las bibliotecas argentinas, porque fue un 27 de septiembre de 1904, que Paul Groussac tuvo el honor de inaugurar el primer edificio de la Biblioteca Nacional.

Las bibliotecas en general y las populares en especial, han sufrido, como nuestra cultura, altibajos en lo que hace al poyo del Estado y altibajos que están vinculados a las épocas de oscurantismo propias de nuestra sinuosa y trágica vida política del pasado.

Hoy, en el mes de septiembre, quiero desde una banca del pueblo, desde el recinto de la democracia, rendir un sincero y sentido homenaje a las bibliotecas populares y a los bibliotecarios que, con esfuerzo casi sacerdotal, siguen acunando esos libros, esos tesoros que constituyen una de nuestras grandes riquezas.

Dijo Luis Borges: "Siempre imaginé que el paraíso sería algún tipo de biblioteca". Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti. **SR. PESATTI –** Gracias, señor presidente.

Quiero adherir al homenaje que hizo la legisladora Ramos al recordarse hoy, por un lado el nacimiento de Domingo Faustino Sarmiento, fecha que en nuestro país y en toda América Latina se homenajea a los maestros de nuestro país pero, sobre todo, para adherir a las jornadas de protesta que están llevando a cabo docentes de San Carlos de Bariloche agremiados en la UNTER, no para reclamar por sus salarios, no para reclamar por cuestiones particulares sino para solidarizarse con sus alumnos, declamar alimentos dignos y que se termine la distribución de lo que ellos han dado en llamar las visitas de sorpresa donde es hasta posible encontrar excrementos de ratas...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Estamos en el turno de los homenajes.

SR. PESATTI - ...Nuestro homenaje a los maestros de todo el país y a los docentes rionegrinos que hoy, comprometidos con sus alumnos, hacen de este día un día de protesta. Gracias.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Beatriz Manso.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Buyayisqui. **SRA. BUYAYISQUI** – Señor presidente: Quiero rendir un homenaje a la comunidad de Ingeniero Jacobacci que el 14 de Septiembre cumple 92 años, en coincidencia con los festejos patronales de la Exaltación de la Santa Cruz.

Se toma como fecha de fundación el año 1916 que llegan los rieles del ferrocarril a esta localidad y que por varios años se transforma en punta de rieles.

Inicialmente una reducida población de inmigrantes, vascos, gallegos y nativos se radican en Quetrepile, paraje cercano a Jacobacci, pero con la llegada de las vías se van trasladando a este lugar que primero lleva el nombre de Nahuel Niyeo y años más tarde toma definitivamente el nombre de ingeniero Jacobacci, en homenaje al ingeniero que dirigió las obras del tendido de rieles, el italiano nativo de Módena, Guido Jacobacci.

Enclavado en el corazón de la línea sur, crisol de rasas, fue a los comienzos del siglo XX, centro de transporte hacia el norte de Chubut y el oeste de nuestra cordillera.

El ferrocarril fue obra trascendental de comunicación y desarrollo, lo transformó en un pueblo ferroviario con un ramal de trocha angosta que recorría 400 kilómetros hasta Esquel y de trocha ancha que lo une finalmente a Buenos Aires y a Bariloche.

Jacobacci, mi pueblo, de fuertes vientos y nevadas, que sufrió la peor crisis de su economía cuando en los años 90 la lana valía sólo centavos.

Luchador que no se resignó y salió a las calles cuando en la misma década le cerraban el ferrocarril y quedaban decenas de trabajadores sin empleo.

Expectante espera el asfalto de la ruta 23, sabiendo del desafío de la bioceanidad, pero teniendo conciencia de lo que significará la integración definitiva con la provincia y el país en su conjunto.

En su 92 aniversario un sentido reconocimiento a todos los que contribuyeron al crecimiento de mi pueblo.

A mujeres y hombres que con esfuerzo y dedicación cimentaron la historia de una comunidad que lentamente se fue transformando.

Este homenaje es para los que trabajaron silenciosamente y en anonimato, para los que las circunstancias de la vida los hizo más visibles y ocuparon lugares protagónicos. A los que hoy siguen luchando con esperanzas por su desarrollo. A todos los que sueñan un futuro mejor, empujados por la pasión de una tierra rigurosa, pero hospitalaria y afectuosa, vaya para todos ellos este homenaje. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

Cumpliéndose un nuevo aniversario del derrocamiento del gobierno popular del presidente Salvador Allende, y más allá de las anécdotas con las que se quieren ocultar las razones profundas y sus consecuencias, es necesario entender que la historia colonial en América Latina tiene diferentes rostros. En el caso chileno, en ese momento una minoría privilegiada, temerosa de perder sus prerrogativas, se alió al gobierno de los Estados Unidos a través de su funcional operador, Kissinger. Con ayuda del aparato financiero y militar, llegaron al extremo de instaurar una tiranía sangrienta, primitiva y parásita, que entregó –usando símbolos nacionales- la economía chilena a intereses particulares locales y extranjeros.

Este panorama no es nuevo en América Latina porque también tenemos el ejemplo de generales argentinos que, utilizando insignias y discursos nacionalistas, entregaron el control sobre la vida económica de la Nación, antes y después del pacto-Roca-Runciman.

El gobierno de Allende impulsó una economía propia que defendía, no solamente los intereses colectivos, sino que atendía a la potencialidad creativa de sus trabajadores, campesinos y estudiantes. Durante su gobierno se expropiaron tierras, se inició la socialización de importantes empresas, hasta entonces en manos privadas, las cuales pasaron a ser dirigidas por cooperativas de trabajadores; se concretó, como corresponde por estratégico, la nacionalización del cobre, y los servicios básicos pasaron a ser públicos.

No nos dejemos confundir: el Plan Cóndor, por el cual los defensores del gran capital coordinaban acciones delictivas, conspirativas y genocidas en el Cono Sur, es una de las formas de mantener el control sobre la economía de los países cuando sus clases dominantes se sientes amenazadas por movimientos populares legítimos. Son estrategias extremas, riesgosas y costosas, e imposibles de ser sostenidas internacionalmente. Es por ello que las clases dominantes recurren a estrategias alternativas como son: la corrupción y los convenios y negociaciones entre minorías sin la debida licencia social como el pacto minero Chile-Argentina, el Acuerdo Multilateral de Inversiones, el malogrado ALCA, y actualmente proyectos como la llamada Infraestructura para la Integración Regional –IIRSA- que las organizaciones sociales de América Latina llaman, con toda justicia, la infraestructura del saqueo colonial.

En la actualidad, los logros en las políticas públicas, la emancipación económica y la coalición de fuerzas populares y democráticas que presidió Allende, quedaron en la historia, y los sucesivos gobiernos han borrado algunas de aquellas conquistas logradas por su gobierno.

Con sus errores y obstáculos, el modelo de país soñado por Allende y el pueblo trabajador chileno, nos muestra un camino digno y auténtico a seguir, que cuenta con la solidaridad del Pueblo Argentino. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA – Gracias, señor presidente.

La educación ha sido en nuestro país un aspecto importante en todas las épocas y parte fundamental en la constitución del propio Estado Nacional. Sin embargo, recién a mediados del siglo XIX se comienza a organizar más estructuralmente, y en toda América Latina en el año 1842, es Domingo Sarmiento quien funda la primera Escuela Normal, de la cual egresarían los primeros "maestros" en Chile.

En nuestro país, el entonces Ministro de Educación, Avellaneda, envía al Congreso Nacional la propuesta de creación de Escuelas Normales, con el propósito de eliminar el analfabetismo y formar generaciones de ciudadanos que permitan el progreso en la Nación. En esos años se crea la primera Escuela Normal del país, en la ciudad de Paraná.

Es durante la presidencia de Sarmiento que se impulsa fuertemente la educación, no sólo creando establecimientos educativos en todo el país, sino también bibliotecas populares -a las cuales ya hicimos homenajes- y universidades nacionales entre las que se cuenta la de San Juan.

En los meses de abril y mayo del año 1882 se constituyó en Buenos Aires el primer Congreso Pedagógico, al que concurrieron más de 250 delegados y participaron las figuras más importantes del elenco político e intelectual de la época. Este Congreso debatió acerca de las ideas y principios que debían regir la educación pública. Sus resoluciones son un antecedente de la legislación escolar nacional –ley 1420- y el hito que le dio legitimidad.

Así planteados, y a la distancia, parecen poco polémicos, pero existieron tres áreas de duro debate: la intención de secularizar la educación, el papel adjudicado a la sociedad civil, al Estado Nacional y las provincias en la dirección del sistema educativo, y las orientaciones pedagógicas. Todo esto dividió a la generación del ochenta, entre liberales y conservadores.

Por último, en el mes de julio del año 1884 se sanciona la Ley de Educación Común –ley 1420- primera ley de educación de nuestro país.

Esta ley aprobada establece la instrucción primaria obligatoria, gratuita y gradual. La obligatoriedad suponía la existencia de la escuela pública al alcance de todos los niños, medio para el acceso a un conjunto mínimo de conocimientos, también estipulados por ley.

Por último, la formación de maestros, el financiamiento de las escuelas públicas y el control de la educación –privada o pública- queda en manos del Estado. No obstante, la sociedad tenía a través de los llamados distritos escolares la participación de los padres de familia,—hecho trascendente para la época- con la facultad de inspeccionar la calidad, higiene y cumplimiento de las leyes en las escuelas.

A lo largo de más de un siglo, el significado social y político de la ley varió en sintonía con los cambios en el escenario político en los debates ideológicos.

Es en 1943 que la Conferencia Interamericana de Educación –integrada por educadores de toda América- que se reunió en Panamá y estableció el 11 de septiembre como "Día del Maestro", en consonancia con el 55° aniversario del fallecimiento del Domingo Faustino Sarmiento, argumentando en el discurso: "Ninguna fecha es más oportuna para celebrar el día del maestro que el 11 de septiembre, día en que pasó a la inmortalidad Domingo Faustino Sarmiento. Por lo tanto se declara día del maestro en todo el continente americano este día".

Han transcurrido muchos años y se produjeron, con la llegada de la democracia en nuestro país, advenimientos de espacios participativos y la gestación de un nuevo Congreso Pedagógico con intervención de diferentes actores para poder sancionar nuevas leyes. En los '90, década triste sí la hubo, se implementó la Ley Federal de Educación prácticamente sin tiempo de vigencia porque fue resistida por casi todos los distritos educativos. En el año 2006 se sanciona la Ley Nacional 26.206 que rige en la actualidad, y nuestra 2444 es tomada como base.

Nuestra Ley Orgánica de Educación, 2444, marca un hito jurisdiccional, es quien nos regula, y ha servido como modelo, como recién lo decía de la propia ley nacional.

Hablar de la educación y de los maestros es fundamental, sobre todo en la Patagonia. En 1917 se creó la 1º Escuela Normal de la Patagonia en la ciudad de Viedma, y por décadas preparó a jóvenes que recorrieron cada rincón de este extenso territorio; valga esto como un homenaje también a los sacrificados docentes de aquellas épocas, que fueron ejemplo y nos allanaron el camino que hoy recorremos.

De la educación y la cultura, señor presidente, depende el desarrollo de la Nación; la educación fue y es en la Argentina el mecanismo que permitió generar oportunidades, es el principal motor del desarrollo humano integral, es el principal motor de la democracia y de la justicia.

Deseo con mis palabras, y como presidenta de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social de esta Legislatura, saludar a todos los maestros en su día, y también a los pares legisladores y legisladoras que son maestros. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora María Inés García.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE - Gracias, señor presidente.

En realidad, en la sesión anterior debíamos hacer algunos homenajes correspondientes al final del mes de agosto, y dado que no pudimos hacerlo, creo que merece hacerlo en el día de hoy.

En primer lugar quiero recordar el 22 de agosto de 1951, fecha histórica. Ese día, un millón de personas concurren ante el entonces Ministro de Obras Públicas de la Nación en la avenida 9 de julio y Belgrano de la actual Ciudad Autónoma de Buenos Aires para proclamar la fórmula Juan Domingo Perón-Eva Duarte, para las elecciones presidenciales del 11 de noviembre de ese año.

El pueblo peronista pedía con insistencia que la compañera Evita fuera la candidata a vicepresidenta, a la que se oponían los sectores más conservadores y poderosos. Las multitudes clamaban por la candidatura de esa mujer que era símbolo de lucha, adorada por millones de argentinos y odiada sin piedad por los grupos oligárquicos de poder.

Resulta memorable, entonces, ese diálogo entre el Pueblo y la Compañera Evita, y sigue siendo un ejemplo de ejercicio democrático sin precedentes, y lamentablemente sin que haya tenido la continuidad deseada por el campo popular. En ese diálogo, Eva Duarte pide cuatro días para pensar la propuesta.

Días después dijo esas palabras que aún hoy se recuerdan como ejemplo de firmeza y convicción: "Compañeros: Yo no renuncio a mi puesto de lucha, renuncio a los honores... Compañeros: les digo a todos que yo tenía tomada otra posición pero haré al final lo que el pueblo diga. ¿Ustedes creen que si el puesto de vicepresidente fuera una carga y yo hubiera sido una solución no hubiera contestado que sí? Es que estando al lado del general Perón en el gobierno, el puesto de vicepresidente no es más que un honor y yo aspiro nada más que al honor del cariño de los humildes de mi patria. Compañeros: se lanzó por el mundo que yo era una mujer egoísta y ambiciosa y saben ustedes muy bien que no es así. Pero también saben que todo lo que hice no fue nunca para ocupar ninguna posición política en mi país. Yo no quiero que mañana un trabajador de mi patria se quede sin argumentos cuando los resentidos, los mediocres que no me comprendieron ni me comprenden, creyendo que todo lo que hago es por intereses mezquinos..., se los reproche".

Eva Perón anunció por radio su decisión irrevocable y definitiva de renunciar a la candidatura a vicepresidente.

A 27 años de ese día, rendimos nuestro homenaje a quien renunció a los honores pero no a su puesto de lucha; a quien nos sigue enseñando a no temer a nuestro Pueblo, a convocarlo a participar activamente en la toma de decisiones sin ningún temor.

Quiero además, señor presidente, si me lo permite, rendir un tributo a los compañeros caídos en Trelew, que fueron fusilados en el año 1972, el 22 de agosto. Quiero recordar que en el año 1972, el peronismo era un movimiento prohibido, objeto de persecución de la dictadura entonces imperante y columna de la resistencia popular. Las cárceles estaban llenas de compañeros perseguidos y de combatientes dispuestos a dar todo de sí por alcanzar una democracia real, sin pedir nada a cambio. No escapaba a esas circunstancias la cárcel de Rawson, donde 25 detenidos políticos lograron escapar el día 15 de agosto y llegaron en dos tandas al aeropuerto.

Un grupo más reducido de seis integrantes logró salir y exiliarse. El segundo grupo llegó tarde y no tuvieron otra opción que la de rendirse ante el capitán de navío Luis Emilio Sosa.

El 22 de agosto de 1972, los medios de comunicación informaron que se había producido un intento de fuga en la Base Naval Almirante ZAR, en Trelew. Allí se alojaron 19 guerrilleros recapturados tras el frustrado intento de fuga, los que entregaron sus armas en el aeropuerto; testigos de ese hecho fueron el Juez Federal y los periodistas que estuvieron presentes. Ellos escucharon la promesa de que se respetarían sus vidas, sin embargo, en el primer episodio que podemos identificar como práctica de terrorismo de Estado, motivo por el cual en estos momentos los responsables de esta masacre han siendo juzgados, 16 guerrilleros pertenecientes a FAR, ERP y Montoneros fueron masacrados, y 3 sobrevivieron porque creyeron que estaban muertos cuando los fueron a rematar.

Hoy, transcurridos 36 años de estos hechos, la verdad histórica empieza a ser restituida y se garantiza el derecho a la justicia a los familiares de los combatientes caídos.

Trelew fue el preludio de una época sangrienta. Son los mismos grupos los que a partir de 1973 forman la famosa "Triple A", que en dos meses, entre julio y septiembre de 1974, produjeron 220 atentados, 60 asesinatos, 44 heridos y 20 secuestros, y acentuaron su accionar después de la muerte de Perón hasta la llegada, el 24 de marzo de 1976, de las fuerzas armadas represivas. El mismo objetivo de siempre: impedir la redistribución de la riqueza. No les bastó entonces la masacre, quisieron callar al pueblo y ocultar la verdad, se trató a toda costa de impedir el homenaje a esos compañeros, pero este homenaje se sigue multiplicando en cada rincón de nuestro país, porque no se puede callar a los Pueblos ni se puede impedir el devenir histórico. Hoy les rendimos tributo, no solamente a quienes no viven sino que especialmente quiero rendir homenaje a ellos a través de la figura del único sobreviviente de Trelew, que es Fernando Vaca Narvaja, que ha mantenido hasta el día de hoy la consecuencia con su lucha. Nada más.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

SRA. CONTRERAS – Gracias, señor presidente.

La experiencia del terrorismo de Estado dejó graves secuelas en la sociedad argentina, en su imaginario colectivo, en sus prácticas políticas, sociales y culturales, y en las formas de pensar su pasado y de pensarse a sí misma.

La dictadura militar instaurada en nuestro país el 24 de marzo de 1976, como parte de una estrategia global para América Latina, implementó un régimen represivo que por su naturaleza, dimensión y modalidades, no tiene precedentes en la historia nacional, y sin embargo no fue una irrupción intempestiva.

La cultura política argentina reconoce tradiciones y prácticas autoritarias y represivas en la permanente alternancia de dictaduras militares y democracias restringidas durante gran parte del siglo veinte. La que hoy vamos a mencionar, señor presidente, es la operación conocida como *"la noche de los lápices"*.

En la madrugada del 16 de septiembre de 1976 fueron secuestrados de los domicilios donde dormían, 7 jóvenes estudiantes y militantes de una unión de estudiantes secundarios, ellos habían luchado en defensa del boleto estudiantil y fueron trasladados al centro clandestino de detención denominado Pozo Banfield. Del grupo sólo quedó uno vivo, Pablo Díaz, los seis restantes aún hoy permanecen desaparecidos.

Señor presidente: A treinta y dos años de esta página tan oscura de la historia de nuestro país, queremos homenajear en este recinto a esos jóvenes militantes estudiantiles, que lucharon por un país con justicia, igualdad y dignidad social.

Para finalizar, señor presidente, solicito que hagamos un llamado a estos jóvenes: Claudio de Acha; María Claudia Falcone; Horacio Húngaro; Daniel Alberto Racero; María Clara Ciochini y Francisco López Muntaner. Gracias, señor presidente.

-Al enunciarse cada uno de los nombres citados anteriormente, la señora legisladora Maza manifiesta: "presente".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".

Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

- **SR. SARTOR** Es para solicitar **tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración número 739/08**, de interés social y científico las Jornadas de Bioética a realizarse los días 25 y 26 de septiembre de 2008 en la ciudad de Cipolletti, de autoría de la legisladora Marta Milesi; y para el **proyecto de declaración número 747/08**, de interés social y educativo el "Segundo Congreso Patagónico de Abordaje de las Adicciones", que tendrá lugar en la ciudad de San Carlos de Bariloche durante los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2008, de autoría de las legisladoras Gutiérrez y Milesi.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -** Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.
- **SR. PERALTA** Señor presidente: Para solicitar **tratamiento sobre tablas para el expediente número 743/08**, **proyecto de declaración** de interés social, cultural y jurídico el Seminario Derechos Humanos y Prevención de Desalojos Forzados, que se realizará los días 29 y 30 de septiembre de 2008 en la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde, entre otros, va a estar Luis Duhalde, y precisamente va a participar como panelista una legisladora de nuestro bloque, la compañera Silvia Horne.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** En consideración la solicitud del señor legislador Sartor de **tratamiento sobre tablas** para los **expedientes número 739/08 y 747/08,** y la solicitud del señor legislador Carlos Gustavo Peralta para el **expediente número 743/08**, proyecto de declaración.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

- **SR. PRESIDENTE** (**Mendioroz**) Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del temario.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario".

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Para que quede constancia en la versión taquigráfica que voy a apoyar todos los expedientes, salvo el proyecto de declaración número 365/08.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) – Correcto, señora legisladora, por lo tanto la aprobación del expediente número 365/08 será por mayoría.

Corresponde considerar el **expediente número 116/08, proyecto de (ley) resolución:** Crea el "Certamen Arte Joven" de la Legislatura de Río Negro, el que tendrá como finalidad fomentar y difundir la creación artística de los jóvenes rionegrinos en sus distintas manifestaciones y expresiones. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 261/08, proyecto de declaración:** De interés provincial, social y educativo la Primera Edición de la Expo Agroindustrial que se realizó el primer fin de semana de septiembre del corriente año en el CEM número 108 de la ciudad de Allen y que acompañó a la Feria de Ciencia y Tecnología. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 268/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y comunitario la muestra fotográfica "*Un pueblo*" del artista Juan Pablo Montelpare. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 296/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social (*ANSeS*), que vería con agrado proceda a la apertura de una Delegación de esa Administración en la ciudad de Catriel. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 319/08, proyecto de declaración:** De interés científico, social y educativo, el proyecto "*Caja Recolectora de Materia Fecal Canina II*", desarrollado por alumnos del CEM número 24 de la localidad de Allen. Autor: Carlos Antonio SANCHEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 321/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el programa de Prevención Integral sobre el Uso de Drogas denominado "*Quiero Ser*", de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 322/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se firme el convenio para la implementación del programa de Prevención Integral sobre el Uso de Drogas denominado "Quiero Ser", con la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 348/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el trabajo cinematográfico "*Historia de un Valle*", realizado por el cineasta Lorenzo Kelly. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 364/08, proyecto de comunicación**: A los señores Presidentes de ambas Cámaras del Congreso de la Nación, a los señores Diputados y Senadores Nacionales por Río Negro, que vería con agrado se trate en sesiones ordinarias del año en curso el proyecto de modificación de las categorías del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (*Monotributo*) propuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (*FACPCE*) u otro similar con igual propósito. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 365/08, proyecto de declaración**: De interés económico y social el proyecto de siembra de cártamo que puso en marcha la empresa Agropatagones SRL en el área bajo riego del Valle Inferior, como parte de una superficie de cultivo mayor que incluye campos de secano del partido bonaerense de Patagones. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 379/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que realice las gestiones necesarias ante el Banco Patagonia S.A., a fin de que proceda a la instalación de una oficina para la prestación de servicios en la localidad de Dina Huapi. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 422/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y sanitario a la Asociación Viedmense Amigos del Diabético (*AVIADI*) y a todas sus actividades relacionadas con la educación, la prevención y el autocontrol que se llevan a cabo en la ciudad de Viedma, en la provincia y en el país. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 425/08, proyecto de declaración:** De interés social y educativo el curso *Sociedad Crítica, Niño Virtual (un enfoque sobre los derechos del niño, niña y el adolescente)*, dictado con modalidad virtual en los Institutos de Formación Docente Continua de Luis Beltrán y San Antonio Oeste. Autoras: Marta Silvia MILESI; María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 431/08, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado la pronta sanción del proyecto de ley de "Compensación Económica" -expediente número 0964-D-2008-. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN. Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 438/08, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el *Taller Integrado Interdisciplinario:* ¡Qué común es ser diferente! que se lleva a cabo desde el mes de mayo y hasta el mes de noviembre de 2008 en el Centro Cultural Aimé Painé de General Roca. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 457/08, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y económico el *Seminario sobre Límites Máximos de Residuos Fitosanitarios* realizado los días 27 y 28 de agosto de 2008 en General Roca, organizado por el Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica de Río Negro. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 469/08, proyecto de declaración: De interés social, educativo y sanitario el protocolo médico denominado "Diagnóstico mediante Ultrasonografía y Tratamiento de la Echinococcosis en Población Escolar-Río Negro 1997-2007" otorgado en el marco del III Congreso Latinoamericano de Zoonosis realizado en la ciudad de Buenos Aires los días 16,17,18,19 y 20 de junio del presente año. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 470/08, proyecto de declaración:** De interés cultural el ciclo de conciertos "No todo es vigilia la de los ojos abiertos", que se desarrollará en la ciudad de Viedma en el transcurso del año 2008. Autor: Pedro Iván LAZZERI.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 479/08, proyecto de declaración**: De interés social y educativo el "Il Encuentro de Jóvenes Italo Argentinos del Sur", organizado por el Centro Cultural Italo Argentino de Viedma y desarrollado durante el mes de agosto de 2008 en esta ciudad. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otros

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 481/08, proyecto de declaración**: De interés cultural, social, educativo y turístico el proyecto cinematográfico "Laberintos de Hielo" del Director Miguel Angel Rossi, que se filmó entre los meses de julio y agosto de 2008 en San Carlos de Bariloche. Autora: Beatriz Del Carmen CONTRERAS y otros.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 499/08, proyecto de declaración**: De interés cultural, turístico y social la Expoferia "Bariloche se muestra 2008" realizado del 1 al 9 de agosto del corriente año en San Carlos de Bariloche. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 500/08, proyecto de declaración**: De interés social y educativo el 1° Encuentro Nacional de Bomberas Voluntarias a realizarse durante los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2008 en San Carlos de Bariloche. Autora: Graciela del Carmen M. de DI BIASE y otra.

Por secretaría se dará lectura.

indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 507/08, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, la imperiosa necesidad de dotar a la emisora LRA 30 Radio Nacional Bariloche de un nuevo transmisor con la potencia mínima de 10 Kw, para asegurar el alcance de la transmisión. Autores: Pedro Iván LAZZERI; María Magdalena ODARDA; Osvaldo Enrique MUENA; Claudio Juan Javier LUEIRO; María Nelly MEANA GARCIA; Beatriz del Carmen CONTRERAS; Graciela del Carmen M. de DI BIASE.

Agregado expediente número 567/2008.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 509/08, proyecto de resolución**: Denominar a la Biblioteca de la Legislatura de Río Negro "Doctor Osvaldo Alvarez Guerrero". Autora: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 531/08, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y cultural las actividades que lleva adelante la Fundación Música Esperanza de Río Colorado a través de los proyectos "La Casa del Sol Sostenido" y "Somuncura, el Vagón de la Esperanza Solidaria". Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 539/08, proyecto de declaración**: De interés deportivo y social provincial el 6° Torneo Patagónico de Gimnasia Deportiva que se desarrollará durante los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2008 en General Conesa. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 541/08, proyecto de declaración**: De interés cultural y artístico el 4° Salón Nacional de Artes Visuales 2008 Ciudad de Cipolletti a realizarse a partir del 19 de septiembre de 2008 en esa ciudad. Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 542/08, proyecto de declaración**: De interés cultural, artístico y educativo el "Simposio Internacional de Escultura - Ciudad de Cipolletti 2008", a realizarse en el mes de octubre de 2008 en esa ciudad. Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 560/08, proyecto de declaración**: De interés educativo y cultural el taller "Medios de Comunicación como Recurso Educativo", realizado los días 29 y 30 de agosto de 2008 en la ciudad de Sierra Grande. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 563/08, proyecto de declaración: De interés cultural el encuentro nacional de diseñadores gráficos denominado "Punto Límite" que tendrá lugar los días 8 y 9 de noviembre de 2008 en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma. Autor: Mario DE REGE. Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 594/08, proyecto de declaración: De interés educativo y productivo, la Maestría y Especialización en Fruticultura de Clima Templado Frío dictada por la Universidad de Bologna, el INTA y la Universidad Nacional del Comahue en instalaciones de la Estación Experimental Agropecuaria del Alto Valle. Autor: Mario DE REGE

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 608/08, proyecto de declaración**: Su adhesión a la declaración número 72/2008 del Parlamento Patagónico por la que considera de interés el "XXIII Encuentro de Mujeres" realizado durante los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente año en la ciudad de Neuquén. Autora: PRESIDENTA DE LA COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 613/08, proyecto de declaración**: Su adhesión a la declaración número 70/2008 del Parlamento Patagónico por la que considera de interés la Campaña Nacional Estrellas Amarillas promovida por la Red Nacional de Familiares de Víctimas de Tránsito, cuyo objetivo es concientizar a la población de las numerosas muertes que se producen diariamente en ciudades, rutas y caminos de nuestro país. Autora: PRESIDENTA DE LA COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 615/08, proyecto de declaración**: Su adhesión a la declaración número 68/08 del Parlamento Patagónico por la que considera de interés el "V Congreso Nacional Parlamentario" realizado en la Legislatura Provincial del Neuquén durante los días 26, 27 y 28 de junio de 2008. Autora: PRESIDENTA DE LA COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 675/08, proyecto de declaración**: De interés social y educativo el "V Seminario Norpatagónico de Educación Cooperativa-Mutual" a llevarse a cabo en el mes de septiembre del año 2008 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: PRESIDENTA DE LA COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Para una observación, señor presidente.

Me parece que los expedientes que corresponden a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico son de autoría de la Comisión, no de la presidenta, creo entenderlo de esta forma, está mal redactado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA - En realidad son de autoría de la Comisión del Parlamento Patagónico o del Parlamento en sí, porque son adhesiones a las recomendaciones y resoluciones del Parlamento.

- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Se ha tomado nota de la observación.
- SR. PASCUAL Gracias, señor presidente.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.
- **SR. PESATTI** Quería solicitar los fundamentos del proyecto de resolución que instituye el certamen de arte joven de la Legislatura de Río Negro.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el señor legislador De Rege.
- **SR. DE REGE** En el expediente número 594/08, que declara de interés educativo y cultural la maestría de fruticultura, por alguna razón se omitió el artículo 2º, por lo cual solicito que se incorpore o se reincorpore. Gracias.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) De acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 683/08, proyecto de declaración:** De interés jurídico y académico las Jornadas Preparatorias del XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal organizadas por el Superior Tribunal de Justicia y la Asociación Argentina de Derecho Procesal, desarrolladas los días 4 y 5 de septiembre de 2008 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Adrián TORRES y otro.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 690/08, proyecto de comunicación**: A la Comisión Nacional de Comunicaciones (C.N.C.), que vería con agrado intervenga en forma inmediata, en relación a los cortes imprevistos que registran los sistemas de telefonía móvil y de internet prestados por las empresas licenciatarias del servicio en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.**

CAMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 555/07, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Familia, que vería con agrado proceda a rubricar un convenio con el Hogar de Ancianos San José de Ingeniero Jacobacci a fines de solventar los gastos de personal de esa institución. Autor: Carlos Alberto TGMOSZKA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) – El expediente cuenta con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 406/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el "VII Seminario para Jóvenes de América Latina - Aportes de la Justicia para alcanzar la Paz" a realizarse en el Senado de la Nación del 17 al 21 de septiembre de 2008. Autores: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, y Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El expediente también cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 510/08, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y deportivo el curso Actividad Física con Adultos Mayores, que se dictará los días 12 y 13 de septiembre de 2008 en la ciudad de Cipolletti, a cargo de la Licenciada Débora Paola Di Domizio. Autores: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, y Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El expediente cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social, y de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

Septiembre 11 Senra

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 543/08, proyecto de declaración:** De interés deportivo, cultural y social la participación del Equipo Nacional de Tai Chi Chuan, en la World Cup Tai Chi Chuan Championship, que se realizará en el mes de octubre de 2008 en la República China. Autor: Carlos Alberto PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales. Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 553/08, proyecto de declaración:** Su adhesión al día del Periodista Agrario celebrado el 1° de septiembre, en reconocimiento a la labor desempeñada en el tratamiento informativo sobre la agricultura y el medio rural en nuestro país. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Ha sido tratado en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social con dictamen favorable.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 589/08, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario y cultural las III Jornadas de Atención Primaria para la Salud organizadas por el Hospital Doctor Orencio Callejas de Maquinchao, a realizarse los días 19 y 20 de septiembre de 2008. Autor: Carlos Alberto TGMOSZKA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales. Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 593/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y tradicional el curso gratuito y abierto a toda la comunidad denominado "*Los Argentinos y su Folklore*", que dictó el profesor Jorge Gestoso en la sede de la Asociación Amigos de lo Nuestro de Viedma, durante los días 29 y 30 de agosto del corriente año. Autora: Inés Soledad LAZZARINI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene dictamen favorable de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 650/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y sanitario las Jornadas sobre el acceso al medicamento y los derechos de las personas con discapacidad, realizadas en el mes de agosto del corriente año en la ciudad de Viedma. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 651/08, proyecto de declaración:** De interés social y educativo la iniciativa "*Una Noche sin Alcohol*", realizada el 6 de septiembre en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 659/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la publicación "*Justicia con vos, cuaderno para conocer, pensar, reflexionar y hacer*" de la agrupación H.I.J.O.S Alto Valle, Río Negro. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene dictamen favorable de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Ester Bethencourt por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. BETHENCOURT - Por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 671/08, proyecto de declaración**: De interés provincial, social y educativo las Jornadas de Hábitat Social El Bolsón 2008, "*Derecho a la Tierra, Derecho a la Vivienda, Derecho a la Ciudad*", a realizarse los días 19 y 20 de septiembre de 2008. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra el señor legislador Luis Eugenio Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.
- SR. BONARDO Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- SRA. MEANA GARCIA Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- **SR. SANCHEZ** Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 678/08, proyecto de declaración:** De interés provincial, educativo, social y cultural la Conferencia sobre Lengua de Señas Argentina, a cargo del profesor Juan Carlos Cayetano Druetta realizado el día viernes 29 de agosto de 2008 en la ciudad de Viedma. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra el señor legislador Luis Eugenio Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.
- **SR. BONARDO** Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
- **SRA. GARCÍA** Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- SRA. MEANA GARCIA Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- **SR. SANCHEZ** Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 679/08, proyecto de declaración:** De interés provincial y social el primer Encuentro sobre los derechos de las personas con Discapacidad, que se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 11 y 12 de septiembre de 2008. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra el señor legislador Luis Eugenio Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.
- **SR. BONARDO** Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- **SRA. MEANA GARCIA** Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- SR. SANCHEZ Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 680/08, proyecto de declaración:** De interés provincial, cultural y social la Fiesta Provincial de las colectividades, denominada V Encuentro con Nuestra Historia que se realizó los días 6 y 7 de septiembre de 2008 en la ciudad de General Roca. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra el señor legislador Luis Eugenio Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.
- SR. BONARDO Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
- SRA. GARCIA Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- SRA. MEANA GARCIA Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE** (**Mendioroz**) Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- SR. SANCHEZ Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 686/08, proyecto de declaración:** De interés provincial, deportivo y social el Torneo Regional de Hockey sobre Piso Especial, del que participaron los equipos de atletas especiales de las ciudades de General Roca, Cipolletti y Allen realizado durante los días 5 al 7 de septiembre de 2008 en Junín de los Andes, Provincia del Neuquén. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra el señor legislador Luis Eugenio Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.
- SR. BONARDO Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- **SRA. MEANA GARCIA** Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- SR. SANCHEZ Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 687/08, proyecto de declaración**: De interés social y comunitario la Jornada de Conferencias sobre Nuevas Políticas en Seguridad Ciudadana, organizada por la Municipalidad de Cipolletti para el día 12 de septiembre de 2008 en esta ciudad. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora Gabriela Buyayisqui por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

SRA. BUYAYISQUI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Eugenio Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 688/08, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el proyecto "Leer y escribir es un encuentro placentero", que implementó el "Taller de escritura de cuentos cortos, relatos breves, poesías y textos periodísticos" con los internos de la Colonia Penal Subprefecto Miguel Rocha (U5) de General Roca. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Eugenio Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 689/08, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el libro "Creando ilusiones", elaborado en el taller de escritura "Leer y escribir es un encuentro placentero" con la participación de los internos de la Colonia Penal Subprefecto Miguel Rocha (U5) de General Roca. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
- SRA. GARCIA Por su aprobación.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.
- **SR. BONARDO** Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- SRA. MEANA GARCIA Por su aprobación.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- SR. SANCHEZ Por su aprobación.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 721/08, proyecto de declaración:** De interés cultural la "Fiesta Provincial del Teatro-Viedma 2008" llevada a cabo en el mes de septiembre de 2008 en la ciudad de Viedma. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 723/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y sanitario las Jornadas Provinciales de Adolescencia denominadas "Construcción de Redes Locales de Adolescencia" organizadas por el Ministerio de Salud, a realizarse en el mes de septiembre de 2008 en General Roca. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 738/08, proyecto de declaración: A los Diputados y Senadores Nacionales, su beneplácito por la sanción del proyecto de ley sobre el rescate de Aerolíneas Argentinas-Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A., al Poder Ejecutivo Nacional efectúe gestiones a fin de incorporar nuevas rutas de vuelos aerocomerciales y al Parlamento Patagónico se expida sobre la necesidad de garantizar la comunicación permanente entre la Capital de la Provincia de Río Negro, las ciudades Patagónicas y la Capital Federal. Autores: Carlos Gustavo PERALTA, Daniel SARTOR, Claudio LUEIRO, Fabián GATTI, Luis BARDEGGIA, Nelson CORTES, Manuel VAZQUEZ y Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SRA. ODARDA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 739/08, proyecto de declaración:** De interés social y científico las Jornadas de Bioética a realizarse los días 25 y 26 de septiembre de 2008 en la ciudad de Cipolletti. Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.
- SR. BONARDO Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- SRA. MEANA GARCIA Por su aprobación.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- SR. SANCHEZ Por su aprobación.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 747/08, proyecto de declaración:** De interés social y educativo el "Segundo Congreso Patagónico de Abordaje de las Adicciones", que tendrá lugar en la ciudad de San Carlos de Bariloche durante los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2008. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. *MILESI* – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 743/08, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y jurídico el Seminario Derechos Humanos y Prevención de Desalojos Forzados que se realizará los días 29 y 30 de septiembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autor: BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

Es para dejar constancia en la Versión Taquigráfica, respecto al **expediente número 738/08**, a los diputados y senadores nacionales su beneplácito por la sanción del proyecto de ley sobre el rescate de Aerolíneas Argentinas y Austral y la necesidad de que se realicen gestiones a fin de incorporar nuevas rutas aerocomerciales; quiero dejar sentado el acompañamiento a este proyecto porque considero una necesidad la recuperación de la línea de bandera, sobre todo para los Patagónicos, que necesitamos incorporar estas rutas de vuelos aerocomerciales y, además, dejar constancia que no acuerdo con el proyecto oficial que se votó en la Cámara de Diputados y Senadores, respecto de las definiciones de la deuda de la empresa Marsans, que de ninguna manera debe recaer sobre las espaldas del pueblo argentino. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos, y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 555/07**, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 406/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 510/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 543/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 553/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 589/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 593/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 650/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 651/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 659/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 671/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 678/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente** número 679/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 680/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 686/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 687/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 688/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 689/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 721/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 723/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 738/08, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 739/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 747/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 743/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

Se va a tratar el **expediente número 215/08, proyecto de ley**: Restituye la vigencia de la ley número 3184 -de Creación de Aguas Rionegrinas S.E. (A.R.S.E.)- e incorpora en el artículo 1° el inciso i) -cuyo objeto será la explotación por sí, o por cuenta de terceros, de centrales de generación eléctrica hidroeléctricas, térmicas, geotérmicas y eólicas; compra y producción de insumos necesarios para ello y cualquier otra tarea complementaria para el cumplimiento de dicho objetivo. Autor: Adrián TORRES.

Aprobado el 22/05/2008 - Boletín Informativo número 22/08.

El presente expediente registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 215/08, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Torres.

- **SR. TORRES -** Señor presidente: Tal como habíamos dicho en la aprobación del proyecto en primera vuelta, hemos realizado algunas modificaciones que hemos estado trabajando con el Poder Ejecutivo, por lo que no sé si quiere que las lea o se las acerco por Secretaría.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Léalas usted, por favor.
- SR. TORRES El proyecto de ley quedaría redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°.-Se establece el marco jurídico dentro del cual funciona la empresa Aguas Rionegrinas Sociedad del Estado (A.R.S.E.), creada mediante la ley número 3184 y constituida el día de junio de 1998.

Artículo 2º. El objeto social de la empresa Aguas Rionegrinas Sociedad del Estado (A.R.S.E.) comprende: a) La operación, mantenimiento y mejoramiento de los servicios públicos de transporte, distribución y comercialización de agua para riego y su correspondiente drenaje y desagüe, a través de los contratos, nacionales, provinciales o de particulares que se le otorguen, objeto éste que podrá ejecutar por sí, asociada a terceros o a través de estos últimos, de acuerdo a los términos que surjan de los contratos respectivos. Como asimismo, de instalaciones y servicios (hidráulicos, hidrometeorológicos, de control y prevención de efectos nocivos de las aguas) que siendo actualmente de competencia interprovincial o nacional, sean transferidos bajo cualquier título a jurisdicción del Estado Provincial. b) La elaboración de estudios, proyectos, la ejecución de obras, el asesoramiento técnico y la realización de todas las actividades anexas, complementarias, concurrentes o vinculadas al objeto social genérico descripto en el inciso precedente. c) El estudio, proyecto, construcción, compra y explotación de diferentes medios de producción de insumos necesarios para el cumplimiento de su objeto social y la realización de cualquier otra tarea complementaria, concurrente, vinculada y/o conexa con la prestación del servicio público integrante de aquel. d) La operación y el mantenimiento, por sí o por cuenta de terceros, de centrales de generación eléctrica, hidroeléctricas, térmicas, geotérmicas y eólicas; la compra y/o producción de los insumos necesarios para ello, y la realización de cualquier otra tarea complementaria, concurrente, vinculada y/o conexa con el cumplimiento de este objetivo. e) El mantenimiento de centrales y/o equipos de generación eléctricas aisladas y sistemas de distribución eléctricas, ubicadas en zonas eléctricamente aisladas, a requerimiento de las mismas. Artículo 3º. Serán considerados recursos de la sociedad: a) El producido por la prestación de los servicios operación, mantenimiento y mejoramiento de los sistemas de riego, drenaje y servicios anexos, tales como: precios, cánones, tarifas y toda otra contraprestación o tributo resultante de los servicios que presta o de las funciones que le fueran o contractual o legalmente encomendadas y cuya percepción se encuentre amparada por el contrato correspondiente. b) El producido de la prestación de servicios especiales, percepción de multas, recargos o intereses que se fijen a su favor en los respectivos contratos de operación y mantenimiento. c) Los aportes no reintegrables que realice el Poder Ejecutivo para la ejecución de obras de fomento, de rentabilidad diferida o subsidiadas, para aquellos servicios mencionados en el artículo precedente. d) El aporte que se fije en el presupuesto provincial, destinado a solventar los costos de la operación, mantenimiento, mejoramiento, administración y control de los sistemas y/o actividades que se le delegue. e) El producido de las ventas o locaciones de inmuebles que sean innecesarios para el cumplimiento del objeto social. f) Los intereses por acreencias y la renta de títulos. g) El producido de la venta, transferencia y alquiler de equipos e implementos y la enajenación de repuestos, automotores, equipos o demás bienes muebles que se consideren en desuso. h) Los ingresos provenientes de donaciones, legados y aportes para la ejecución de obras de la sociedad. Artículo 4º. La Secretaría de Estado de Control de Gestión de Empresas Públicas y Relaciones Interprovinciales será la tenedora de los certificados nominativos representativos del capital social de titularidad del Estado Provincial y ejercitará, en consecuencia, los derechos societarios que de ella deriven. Artículo 5°. Las modificaciones estatutarias y demás actos y procedimientos que realice el Poder Ejecutivo en ejercicio de las facultades conferidas en la presente ley, quedarán eximidos del pago de impuestos y tasas provinciales. Artículo 6º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese". Gracias señor presidente. SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador Adrián Torres.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Es para hacer algunas consideraciones respecto de este proyecto, no en lo atinente a las incorporaciones que hizo mención recién el legislador Torres, sino la cuestión que tiene que ver con la necesidad que hubo de restituir la vigencia de una ley que había sido abrogada por la Comisión Interpoderes del Digesto de la provincia de Río Negro.

Ayer, hablando con un amigo que ha trabajado en el Digesto, me decía justamente, al referirle yo esta cuestión, que probablemente a veces suceden estas cosas, porque quienes tuvieron intervenciones superlativas al momento de confeccionar el Digesto no eran personas de acá, de la provincia y que, quizás, desconocían cuestiones elementales.

Ahora viene la pregunta que también me hago sin ser un jurista, ni técnico en la materia, ¿quién resolvió que había un objeto cumplido en la ley de creación de una empresa?, cómo pudo pensar justamente eso, puesto que el punto de anclaje de la empresa es la ley que la crea, es como si de pronto supongamos que están haciendo el digesto de un municipio y abrogan todas las ordenanzas de imposición de nombres de calles porque tiene el objeto cumplido, pues bien, es cierto en ese caso, la norma cumple el objeto al momento en que se concreta lo que dispone, pero tiene que quedar en vigencia, puesto que es justamente la referencia que le da sustento a esa imposición, a esa nominación.

En el caso de este punto que nos ocupa, nos parece lo mismo, porque ayer en nuestro bloque se suscitó, de alguna manera, un diálogo entre nosotros, para pensar en qué medida no habrá otros problemas en el Digesto, y porque creemos que el problema que estamos analizando no es menor, porque se trata justamente de una ley que está vinculada a la creación de una de las empresas más importantes que tiene la provincia, y hay que pensar, señor presidente, que hasta ahora, desde que se creó la Comisión Interpoderes para hacer el Digesto, el Estado de la provincia...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Acepta una interrupción, señor legislador? **SR. PESATTI** – Sí, como no, señor presidente.

Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE - Señor presidente: La interrupción es a los fines de no seguir con la argumentación de los dichos del legislador Pesatti, de quien creo, seguramente, son bien intencionados en lo que dice, pero que no está teniendo en cuenta de que la ley declarada objeto cumplido no es la de Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima que, como dice el legislador Pesatti, es una de las empresas prestadoras de servicios públicos más importante que hay en la provincia, sino que es la de ARSE, Aguas Rionegrinas Sociedad del Estado, que fue el paso previo a la creación de ARSA, razón por la cual surgió del análisis técnico que se hizo del Digesto, sobre el que, -por supuesto podemos entrar en otros análisis- la ley que estamos restituyendo es en razón de que después Aguas Rionegrinas Sociedad del Estado continuó su vida sin ser liquidada, cumpliendo una parte de su objeto social, que eran las obras de riego y energía que se agregaron con posterioridad, pero dejó de tener su principal objeto social, que era la prestación del servicio de agua potable y cloacas, de modo que esta ley, no es la que regula el funcionamiento de Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima. porque hoy la prestadora de los servicios en la provincia de Río Negro es una sociedad anónima, pero cuyo propietario es el Estado provincial y que sigue teniendo su ley de creación vigente, que es la ley de Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima.

Esta ley, es la ley de otra empresa que se llama Aguas Rionegrinas Sociedad del Estado que, como digo, tenía como objeto social principal la prestación del servicio de agua potable y cloacas, y como un objetivo colateral la prestación del servicio de riego; en el momento en que se forma Aguas Rionegrinas Sociedad del Estado; existió, en un primer momento, la intención de liquidar Aguas Rionegrinas Sociedad del Estado en función de que su lugar iba a ser ocupado por ARSA, pero después se la dejó en vigencia en función de que había que prestar el servicio de riego en los lugares en que Agua y Energía, compulsivamente, le había transferido a la provincia, y ARSE había demostrado que era una herramienta ágil, una sociedad del Estado, y que creo, y me animo a defenderlo en cualquier lado, ha tenido un funcionamiento muy bueno.

Es cierto que en el Digesto se deslizó, si se quiere, no sé si un error o no porque no soy abogado, sería temerario que yo lo diga, pero no fue de la envergadura que dice el legislador Pesatti respecto de declarar de objeto cumplido el nombre de las calles, si vamos por esa línea estamos en un enfoque que no tiene sentido, porque hoy estamos hablando de cosas distintas. Hay algo opinable pero no es —repito- que se haya declarado en el Digesto de objeto cumplido la Ley de Aguas Rionegrinas S.A. Eso es lo que quería decir. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Pesatti, y le agradezco haber aceptado una interrupción.

SR. PESATTI - Gracias, señor presidente.

En efecto, me parece que no hay dudas que ha habido, independientemente de la exposición y de los argumentos del legislador de Rege, un problema, porque si no, no estaríamos tratando esta cuestión que advirtió certeramente el legislador Torres al proponer la restitución de la vigencia de una ley. Por otra parte no es el primer caso que tenemos, porque fíjese usted, que cuando se hace el Digesto Jurídico se produce un vacío legal, nada más ni nada menos que con la Ley de Procedimiento de Juicio Político, ¡mire qué ley!, nos quedábamos sin ley.

Vuelvo a insistir con lo que dije al principio y me lo dijo una persona que trabajó o trabaja, creo que todavía está en la comisión, que tal vez algunos problemas se originaron porque no se tuvo muy en cuenta la participación de personas que son de acá, que conocen estas cuestiones y, que como bien explicó el legislador de Rege, si esa persona a la que no voy a mencionar por razones obvias, hubiera tenido quizá más participación, le podría haber dicho tal vez a los que toman las decisiones que vinieron de la Universidad de Buenos Aires, cómo es esta cuestión respecto a la empresa. Y no es, como decía recién, un problema menor, no sólo por lo que estamos planteando sino porque hasta ahora el Digesto Jurídico le costó a la provincia de Río Negro 2.588.000 pesos, desde que se creó al mes de julio de este año, en consecuencia nos parece relevante poner en evidencia esta cuestión, no con un espíritu de poner en tela de juicio la importancia del Digesto sino para advertir que probablemente haya otros errores y que esto va a desmeritar —me parece a mí- algún examen por parte de los bloques y del nuestro en particular, que lo va a hacer.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Legislador Pesatti, no me quedó clara su opinión con respecto al expediente 215/08.

SR. PESATTI – Nosotros votamos afirmativamente en primera vuelta, lo vamos a hacer de nuevo ahora. Lo que nos parecía importante era simplemente la consideración que hice.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador De Rege.

SR. DE REGE – Bueno, varias cosas en función de haber sido aludido el Digesto, no yo y, como me parece que el Digesto fue algo que se votó por unanimidad, me parece legítimo este intercambio de opiniones para aclarar algunas cosas.

El legislador Pesatti decía que hubo falta de participación de gente local, nada más inexacto, le podría preguntar al miembro de la comisión, también miembro del bloque del Partido Justicialista, legislador Costanzo, que el sistema que se usó en Río Negro a diferencia del que se usó en otros lugares del país, incorporó gente local que hoy la podemos visitar, algunos opinarán de una forma, otros de otra, pero la gente que se formó en el Digesto es de la provincia de Río Negro, a diferencia del Digesto de la provincia de Chubut que hizo el gobernador Das Neves, quien lo hizo llave en mano, ahí no participó ningún chubutense, salvo que circunstancialmente haya habido un chubutense en la UBA pero no por chubutense, no hubo un equipo local, acá sí hubo un equipo local. Además el Digesto de Río Negro -no sé si habrá constado esa cifra- pero le puedo decir que fue mucho más barato que el de Chubut -eso lo podemos contrastar-y muchísimo más barato que el Digesto nacional, que se gastó 10 millones de dólares y nunca se aprobó.

En el caso del rionegrino, se hizo más rápido, se hizo con gente local, a la que podemos ir a visitar a cinco cuadras, y una de las cosas que dijo la Universidad de Buenos Aires, que es la que ha trabajado en los digestos de todo el país, es que siempre hay errores, -repito- siempre hay errores. Y en relación a lo que se dijo del presidente de la Legislatura, que la ley que estamos hablando está relacionada con una tarea propia, acá no metió la cuchara nadie por cuestiones relacionadas con sus intereses personales, creo que en gran parte por eso pudimos aprobar el Digesto. Acá hubo un trabajo técnico reconocido por la UBA y por mucha gente, que creo que tenemos que reivindicar, no que tenemos que denostar; acepto una crítica constructiva, me parece bien, pero esto de decir de que en leyes fundamentales, obviedades originaron vacíos jurídicos, no; creo que esa no es una opinión académica, no es la opinión técnica correcta a mi modesto entender, y consecuentemente podemos, algún día, tratándose de un tema tan importante como el Digesto, tratar esto en algunos de los puntos del Orden del Día, pero discrepo total y profundamente con lo que ha dicho el legislador Pesatti. Y le repito, si se informa, si pregunta a los técnicos en la materia, le dirán que siempre hay errores, no existe la posibilidad de que no haya errores, y el caso del Digesto rionegrino fue considerado -esto se puede constatar de forma prácticamente unánime- como un proceso muy exitoso que realizó gente de Río Negro, que -repito- trabajaba a varias cuadras. Algunos de los que acá estamos fuimos partícipes de eso, pero básicamente lo hizo gente de la provincia de Río Negro, y creo que los errores hay que enfocarlos en una forma totalmente distinta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ – Para ratificar nuestro apoyo al proyecto en tratamiento, pero aclarar que la exposición del legislador Pesatti tenía que ver justamente con lo que ha marcado el legislador De Rege; nosotros advertimos que pueden haber errores en el desenvolvimiento de todo el trabajo que se ha hecho en el Digesto; nuestro bloque apoyó siempre la creación, el funcionamiento y el presupuesto del Digesto, nunca estuvimos en contra de la necesidad que tenía la provincia de contar con el Digesto, pero no hay que darle más valor a las palabras de Pesatti que el que tuvieron, donde no estamos haciendo un cuestionamiento a toda la obra, pero sí estar atentos a cómo impactan algunos ejemplos, por errores que tenemos que decir que realmente son involuntarios y pueden surgir en el futuro, que los debemos tomar como lo expresó también el legislador De Rege, como errores involuntarios; repito que no estamos haciendo un cuestionamiento a toda la obra del Digesto, quiero aclarar eso, porque si no seríamos incoherentes con nuestro posicionamiento en todos estos años, con respecto a la tarea de la comisión. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento, con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) — Quiero saludar la presencia en el recinto de los señores intendentes: Jorge Ferreira, de Viedma; Juan Neira, de Belisle; Mabel Yauhar, de Los Menucos; Direne de Valcheta; Funes, de Chimpay; y del Concejal Arizcuren. Les agradezco la presencia y les damos la bienvenida en el Parlamento rionegrino.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 294/08, proyecto de ley:** Modifica el artículo 219 de la ley número 4142, Código Procesal, Civil y Comercial, referido a inembargabilidad de los aportes provenientes de convenios colectivos de trabajo. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Aprobado el 08/08/2008 – Boletín Informativo número 40/2008.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA - Señor presidente: Como lo manifestáramos en el primer tratamiento de este proyecto, en las condiciones en las cuales se pretende aprobar el mismo, nosotros en primera vuelta habíamos, precisamente, votado en forma negativa, sobre este proyecto y sobre los articulados que se manifiestan en el mismo. Tal como lo expresa en sus fundamentos el proyecto, el sindicato de la asociación profesional organizada en la que se nuclean jurídica y socialmente sujeto a determinados sectores gremiales que se afilian al mismo, para aunar fuerzas en pos de una mayor aptitud de negociar condiciones de trabajo. Esto sale del proyecto de ley, señor presidente, continuando con la línea de fundamentación que plantea el proyecto, "...en nuestro país los sindicatos destinan dinero y esfuerzos en la atención social"... Resulta conveniente detenernos un momento en esto. Los sindicatos destinan esfuerzo y dinero en la atención social de sus trabajadores. Esto nos obliga a remontarnos a la conquista de los derechos de los trabajadores, el derecho a constituirse en este tipo de organizaciones es una de sus conquistas históricas reconocidas por nuestra Constitución Nacional y Provincial. Es imposible hablar de bienes y aportes sindicales sin analizar el ángulo económico y financiero de estos recursos. Es gracias a ellos que los sindicatos tienen la capacidad de contraer empréstitos que le permiten financiar ampliaciones de sus sedes, construir complejos turísticos en beneficio de sus socios, entre otras, operaciones comerciales que los sindicatos y obras sociales de trabajadores hacen en beneficio de sus miembros. Plantear la inembargabilidad de las contribuciones y aportes, es en primera instancia, a nuestro criterio, inconstitucional, además de ser operativamente un inconveniente, porque se limita la capacidad financiera de estas organizaciones para hacer frente a sus obligaciones.

Este bloque se pregunta, señor presidente, ¿qué grado de confiabilidad pasaría a tener una organización sindical cuyos aportes tengan carácter de inembargables ante una entidad posible de otorgarle un crédito, préstamo o cualquier otro beneficio? Con este proyecto de ley se está perjudicando directamente a los socios, es decir a los trabajadores, al dejarlos presos de una entidad financieramente incapaz de hacer frente a obligaciones contractuales, pues ya sus bienes son inembargables. Cuando revisamos los fundamentos del proyecto defectuamos una triangulación en lo que se pretende, en la parte impositiva llegamos a una incongruencia que consideramos importante, que nos ubica en una contradicción entre lo que se plantea como espíritu, fortalecer la capacidad de los trabajadores a través de sus asociaciones sindicales y la intención caprichosa de convertir en inembargable su cuota. Recordemos que es lo único que aún no está sujeto a esta condición en el fundamento del proyecto, básicamente se dice una cosa y en la práctica se pretende hacer otra totalmente distinta.

Nosotros manifestábamos con anterioridad, en la sesión anterior, hechos concretos que habían sucedido, de los cuales somos testigos –y vuelvo a reiterar- lo que ha sucedido en nuestra ciudad, en General Roca, donde allí el gremio municipal del SOYEM había firmado convenios con entidades financieras y con comercios de la localidad y supermercados, donde los afiliados tenían beneficios y descuentos por sacar los alimentos, para poder vestir a sus hijos, para asistir al colegio, para poder sacar créditos financieros, para poder construir, mejorar su vivienda o hacer cualquier otro tipo de compra en función de las necesidades en su familia y en sus hogares.

Cómo termina la historia, señor presidente; el municipio le giraba todos los meses el dinero correspondiente de los descuentos que tenían cada uno de los empleados municipales en ese entonces. El secretario general del SOYEM, del Sindicato de Empleados Municipales de General Roca, un paso muy triste por el sindicato, se jugó la plata de sus empleados, de los empleados, de sus socios, de quienes se suponía que protegía, se la jugó, no estaba, no existía, digamos, se volatilizó, se volatilizaron los billetes, no estaban.

Por lo tanto no cobraron ni los comerciantes, ni los supermercadistas, ni la empresa financiera, la empresa financiera Columbia; y con el correr de los meses, por supuesto, empezaron a llegar los telegramas a cada uno de los empleados —alrededor de 400 empleados del municipio de General Roca-, un desfalco por arriba de los 300 o 400 mil pesos, reclamos que se hacían por falta de pago en este convenio que el SOYEM había firmado precisamente con estas empresas comerciales.

¿Cómo termina la historia? La historia termina con un representante genuino de los trabajadores, electo por los trabajadores, procesado. Hoy los empleados municipales tienen que hacer frente mensualmente al pago de las deudas que tienen con la financiera Columbia y con cada uno de los comercios con los cuales se firmó este convenio. ¿Porqué? Porque el sindicato fundió, porque al sindicato no le quedó absolutamente nada.

Señor presidente, consideramos que hay otros gremios que funcionan impresionantemente bien, conocemos algunos en la zona, en la zona del Alto Valle, en la Región Andina que han logrado con créditos, con los fondos, con los aportes de los propios trabajadores, brindar servicios de turismo para sus asociados, poder utilizar los fines de semanas los quinchos que se hacen en los campos de los sindicatos, de los gremios; en nuestra ciudad también tenemos hermosos quinchos y lugares de esparcimiento para los socios de las distintas organizaciones, todo hecho no solamente con el aporte de los socios de esos gremios, de esos sindicatos, sino también con créditos obtenidos con instituciones financiera y que muy responsablemente han manejado estos gremios. También es cierto, que en épocas de crisis, como lo manifestara el bloque oficialista, hubo aportes de los gobiernos municipales, provincial, nacional para con estos gremios para solventar precisamente un problema económico grave que atravesaba nuestro país y que directamente afectaba también a cada uno de estos gremios y sindicatos.

Por lo cual consideramos que de aprobar esto, lo único que estamos haciendo y garantizando es el interés puro y exclusivo de quienes están al frente hoy de estos gremios, de estos sindicatos, en desmedro, vuelvo a reiterar, de los propios trabajadores que son los que a diario sostienen los gremios y los sindicatos en nuestro país. Por eso, señor presidente, vuelvo a reiterar nuestra posición, el voto negativo en este expediente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, legislador Peralta.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Cortés.

SR. CORTÉS – Señor presidente: En principio quería agradecer al legislador preopinante porque tiene muchos puntos, ha recordado muchos puntos con respecto al tema del empréstito, sobre todo, qué mejor resguardo que hacer una ley de estas características, de esta naturaleza con respecto al resguardo, porque si bien él hace alusión a que hay algunos sindicalistas que terminan gastándose el dinero de los trabajadores en los casinos, yo no vi a ninguno porque no voy a los casinos, seguramente tiene muy buena fuente de información o él va a los casinos.

-Ante una interrupción del legislador Peralta, dice el

SR. CORTÉS – No, Peralta, gracias a Dios usted no me ha visto, va a mi pueblo al casino en vez de ir a reunirse con la gente.

De todas maneras, quiero decir que el tema de la Obra Social –como él lo manifiesta, y en primera vuelta ya lo hizo- ya tiene una ley donde se prevén los aportes, los aportes son solidarios y si realmente un buen administrador sindicalista quiere resguardar el patrimonio de los trabajadores, ése es el éxito que le va a venir a futuro, y es así como hay muchos sindicatos que también en sus sedes, en sus filiales están siendo exitosos; pero la mezquindad muchas veces nos lleva a esto, a decir que no, yo me crié en un partido político, y milité siempre en un partido político donde la columna vertebral del peronismo son los trabajadores.

Hoy, la verdad es que si algún legislador no brega realmente por los trabajadores, dado este manifiesto, donde queremos resguardar el patrimonio de los trabajadores..., porque esto significa que los sindicalistas no van a poder obtener empréstitos con respecto a las financieras o a los bancos, sí van a tener que administrar, y muy bien, los aportes de los trabajadores si quieren engrandecer patrimonio, su sindicato. Esta es la realidad, señor presidente.

Simplemente quiero pedirle el acompañamiento al resto de los bloques porque no es una cuestión del sindicalista de turno, es una cuestión de los sindicalistas que van a venir a futuro a hacerse cargo de los gremios, no solamente de los gremios estatales sino de los gremios privados, y los gremios privados pasan muchas veces por circunstancias difíciles, de los cuales también se sirven muchos de los que dicen hoy no tener absolutamente nada que ver con el sindicalismo, y yo los he visto comiendo asado dentro de los gremios también. Esto hace de una vez por todas a que los gremios comiencen a transitar un camino diferente, y sobre todo, insisto, con respecto al empréstito, los sindicalistas, quienes conducen los gremios y sean responsables de sus actitudes con respecto al patrimonio de sus sindicatos, obtendrán el financiamiento que les corresponda. Muchas gracias, señor presidente.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia. **SR. BARDEGGIA** – Gracias, señor presidente.

Nosotros fijamos nuestra postura en primera vuelta y no dudamos absolutamente de la postura que fijamos en ese momento, la vamos a ratificar, y con el mismo énfasis que lo planteamos en ese momento, también lo hacemos ahora.

En realidad ni siguiera pensemos en alguna mala intención de quienes administran los sindicatos, simplemente pensemos que puede haber errores involuntarios que afecten intereses de terceros, de trabajadores, de empresas que contrataron, de bancos, simplemente esa situación que puede ocurrir, que son situaciones que pueden acontecer, entonces la persona que se ve perjudicada, yo quisiera que me contesten, porque no alcanzo a entender, es de qué manera el perjudicado, aunque sea de manera involuntaria, puede resarcir o reparar el daño ocasionado, sea un trabajador por alguna situación que habitualmente ocurre, como de hecho ocurrió, porque nosotros sabemos que hay una innumerable cantidad de situaciones judiciales, de ejecuciones, de juicios, de sentencias, que demuestran que es habitual que existan este tipo de problemas, y no estoy pensando en situaciones de mala intención, lo quiero reiterar, pero es absolutamente frecuente que ocurran este tipo de situaciones, llamémosle involuntarias, en donde reitero, no veo, no entiendo, no alcanzo a visualizar de qué manera esas personas, esos terceros afectados, podrían resarcirse, podrían ser resarcidos o podrían reparar esos daños, así que si alguien entiende cómo se podría hacer esto sería bueno que lo explique.

Quiero ratificar entonces los dos aspectos con los que nosotros argumentamos la postura, uno tiene que ver con que las organizaciones sindicales, de verdad, quedarían prácticamente impedidas, inválidas para solicitar financiamiento, para contratar, por ejemplo otras empresas que presten servicios de salud, que también es habitual que los sindicatos o las organizaciones sindicales realicen, contrataciones para atender a sus afiliados, creo que sería muy difícil que lo puedan hacer, realmente sería muy difícil; si alguien imagina cómo van a contratar o cómo van a garantizar esa contratación también sería bueno que se explicite para que lo entendamos; y después está el otro punto de vista, que creemos que la inembargabilidad que es lo que la ley, la reforma plantea, introduce un elemento que distorsiona, nosotros lo entendemos como principios básicos del derecho, yo me animaría a definirlo, no soy abogado, pero me animaría a llamarlo casi como una aberración jurídica, porque realmente altera e invalida los derechos que los acreedores tienen; yo creo que el patrimonio de un deudor garantiza el crédito, de alguna manera, del acreedor, de esta manera creemos que este principio se vería absolutamente alterado.

Septiembre 11 Brandi

Nos parece que estamos creando una situación de absoluta inequidad respecto de otros sujetos del derecho que no tendrían este casi privilegio, que sí van a tener si esta ley se sanciona, -de alguna manera estamos queriendo decir que limita el derecho de otros sujetos; si esto no fuera así, sería bueno que alguien lo explicite- los convierte en realidad, en no responsables, creo que esta es la figura que mejor definiría la situación que quedaría para adelante en caso de que esta ley sea aprobada, es decir que otorga absoluta inmunidad en detrimento de otros sujetos y afecta, en definitiva, principios básicos del derecho que creemos que nosotros no deberíamos afectar, así que en base de estos argumentos nosotros ratificamos con absoluto convencimiento nuestro voto negativo. Gracias.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA - Señor presidente: Hay algunas manifestaciones de algún legislador que son graciosas, en realidad todo lo dicho en la fundamentación por mí recientemente, tiene que ver con expresiones y declaraciones de muchos de los empleados municipales, quienes han manifestado y es de público conocimiento y están dentro del expediente de la causa que se sigue, por lo cual, me parece, que algún legislador tiene miopía, no debe leer bien los diarios y, entonces, debería tratar de asesorarse un poco más; por otro lado, no tengo ni idea si hay casino en El Bolsón, la verdad que no sé y no me interesa, y lo que sí digo es que debería pensar que un pariente suyo está al frente de un gremio muy importante en la Zona Andina, que seguramente la Justicia va a tener que determinar qué es lo que ha sucedido en ese entonces con un faltante de más de 2 millones de dólares que fue otorgado para que este gremio pudiera mejorar una clínica en el lugar. Con lo cual, señor presidente, no tengo nada que ver con estas imputaciones hechas, vuelvo a reiterar, nuestra posición es la misma que hicimos en primera vuelta y la sostenemos en segunda vuelta, como así también nuestro voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI - Gracias, señor presidente.

Para ratificar nuestra posición de acompañamiento a esta ley, y hacer 3 ó 4 consideraciones generales y algunas particulares con respecto a este proyecto de ley.

La inembargabilidad de los bienes del deudor es una excepción a la regla general, todos sabemos que los bienes del deudor son la garantía o la prenda común de los acreedores, por lo tanto, establecer una inembargabilidad sobre los bienes, es una excepción y así está determinada en todos y cada uno de los códigos procesales y civiles de las distintas provincias y, por supuesto, de la nuestra también.

Nosotros acompañamos y vamos a hacerlo, porque encontramos fundamentos de índole sociales, humanitarias, asistenciales y morales, absolutamente entendibles y, además, en defensa de los trabajadores por las decisiones que puedan cometer los dirigentes o quienes estén a cargo de los sindicatos.

Aparte quiero aclarar que estamos hablando únicamente de las contribuciones solidarias ordinarias, no de las extraordinarias que se dan en aquellos casos que los gremios o los sindicatos pretenden tomar créditos, o los trabajadores por intermedio de esos gremios sacan créditos personales, esas son contribuciones extraordinarias que no están contempladas en esta excepción que se está marcando en el Código Procesal Civil de la provincia de Río Negro.

Por estos fundamentos y por un principio de igualdades de estas cuestiones, nuestro bloque va a acompañar este proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 294/08.** Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 454/08, proyecto de ley.** Modifica artículo 12 de la ley número 48 -Lotería de Río Negro-. Agrega artículo 45 a la ley número 168 -Regula la Asociación de Bomberos Voluntarios en Río Negro-. Modifica inciso a) del artículo 3° de la ley número 1.869 -Fondo Editorial Rionegrino-, inciso b) del artículo 10 de la ley número 2278 - Sistema Bibliotecario Provincial, artículo 12 de la ley número 2.937-De Promoción, Fomento y Desarrollo del Sector Turístico- y artículo 11 de la ley número 3.937 -(SIPROVE). Abroga la ley 1.832-Porcentual a la Asociación Bomberos Voluntarios. Autor: Daniel Alberto SARTOR y otros.

Aprobado el 08/08/2008 – Boletín Informativo número 41/2008

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 455/08, proyecto de ley:** Autoriza al Poder Ejecutivo a donar a Gendarmería Nacional los lotes de terrenos ubicados en la Villa Cerro Catedral de San Carlos de Bariloche identificados en el Departamento Catastral 19 - Circunscripción 1 - Sección T - Manzana 631 Parcelas 1 A y 19, con una superficie de 1.250,7921 m2 y 942,36 m2 respectivamente, según plano número 028/90 con destino a la ampliación de las instalaciones del Refugio del Escuadrón 34 Bariloche. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Aprobado el 08/08/2008 – Boletín Informativo número 42/2008.

Agregados los expedientes número 1248/2008, Asunto Oficial y número 1249/2008, Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Antes de seguir quiero saludar y darle la bienvenida al Parlamento rionegrino a los intendentes que acaban de ingresar: Luis Albreu de Villa Regina, Oscar Reggioni de Fernández Oro; Oscar Petricio de Mainqué; Juan Garrone de General Enrique Godoy; Néstor Ayuelef de Pilcanieyu; Sergio Hernández de Lamarque; Humberto Marinao de Sierra Colorada; Ariel Rivero de Campo Grande y Carlos Soria de General Roca, que se suman a los intendentes que saludamos hace un ratito. A todos les damos una cordial bienvenida.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno.**

Corresponde tratar el **expediente número 341/08, proyecto de ley**: Propicia establecer un Sistema de Distribución Automática en un porcentual de la Liquidación Bruta de Coparticipación de Impuestos y Regalías a los Municipios de la Provincia de Río Negro. Sustituye artículo 10 e incorpora párrafos en el artículo 11 de la ley número 1946 de Coparticipación Municipal. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Buyayisqui.

SRA. BUYAYISQUI – Señor presidente: En primer lugar, agradecer la presencia en este recinto de intendentes de diferentes lugares de la provincia acompañándonos en esta sesión.

Hoy, estamos proponiendo a esta Honorable Cámara para su aprobación un proyecto de ley que modifica los artículos 10 y 11 de la ley 1946 y que garantiza la automaticidad de un porcentaje de los fondos coparticipables por parte del Poder Ejecutivo provincial. Propicia un sistema de distribución automática en un porcentual de la liquidación bruta de coparticipación de impuestos provinciales, nacionales y regalías.

Hace tiempo que se viene hablando, tanto en el ámbito provincial como municipal, de la necesidad de acordar una nueva forma de distribución de la liquidación bruta de impuestos y regalías. Cabe señalar entonces, que el proyecto que hoy tenemos en tratamiento viene a modificar la ley 1946, como consecuencia de un acuerdo suscripto entre el gobierno de la provincia y los intendentes municipales y es fruto de un trabajo realizado entre los titulares de Hacienda de todos los municipios, autoridades de los Ministerios de Hacienda, Gobierno y equipo técnico.

Estamos convencidos que el proyecto que analizamos introduce un cambio cualitativo en la distribución de los recursos y fortalece la autonomía municipal, concepto este que debemos revalorizar, no sólo en materia institucional sino también en materia de recursos económicos. De tal manera, mal podemos hablar de autonomía municipal si no están los fondos que garanticen el funcionamiento autónomo de los municipios y reflejen en la práctica esta autonomía de la que venimos hablando.

Este proyecto determina montos fijos de la distribución diaria a cada municipio sobre la base de cálculo de la coparticipación de impuestos provinciales, nacionales y regalías de igual semestre anterior. Cada municipio recibirá el 40 por ciento de esa base, dividido por los días hábiles del semestre en curso. Los montos a transferir diariamente serán fijos, automáticos, a cuenta de la distribución mensual. Al finalizar cada mes se realizará la liquidación final en donde se descontarán los pagos a cuenta efectuados, quedando de esta forma la liquidación neta.

Señor, presidente: El presente proyecto modifica el mecanismo de liquidación de impuestos y regalías, pasa de una liquidación quincenal a una mensual y realiza transferencias diarias a cuenta de la liquidación final.

Como dije anteriormente este proyecto nace, fruto de acuerdos entre el Poder Ejecutivo provincial y gobiernos locales de gestiones anteriores, razón por la cual, desde la Comisión Especial de Asuntos Municipales se ha remitido a los intendentes en ejercicio actual, a fin de contar con su opinión al respecto y así poder avanzar en su tratamiento.

Nos reunimos con el Foro de Intendentes radicales que mostraron su conformidad y lo propio hicieron por escrito la Liga de Intendentes Justicialistas.

Es importante destacar que este proyecto implica un paso de calidad significativo en la relación provincia-municipio ya que, por medio de él, los municipios administrarán los recursos que le son propios.

La provincia, por su parte, hace un esfuerzo significativo porque pondrá al día las dos o tres quincenas que por el sistema actual de liquidación vienen atrasados y paralelamente implementa el sistema de transferencias diarias que beneficiará financieramente a los municipios.

Sabemos que con este proyecto, el tema no queda agotado, pero es una demostración más del respeto a la autonomía municipal y todas sus implicancias, nos adelantamos así a lo que en el futuro se tratará en el Congreso de la Nación, esto es, un nuevo Pacto Fiscal, Ley de Coparticipación Federal de Impuestos que, seguramente, se hará sobre la base de acuerdos entre la nación y provincias con una distribución equilibrada, solidaria, que procure la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional.

No debemos pasar por alto, es una característica de la provincia de Río Negro y del Parlamento rionegrino en particular, el espíritu y conciencia municipalista, que se manifiesta generalmente en todos los proyectos que tratamos continuamente en esta Legislatura y que siempre tiene como hilo conductor el respeto a la organización municipal, característica esta que ha sido reconocida a nivel nacional y que no podemos dejar de rescatar en este proyecto, en el cual se ve claramente plasmada.

Por todo lo que venimos exponiendo, este proyecto que es fruto de un gran esfuerzo de concertación, de diálogo y búsqueda de consenso, debe ser sancionado, por lo cual, solicitamos el acompañamiento del resto de las bancadas, adelantando desde ya el voto afirmativo de nuestro bloque. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Soria.

SR. SORIA – Señor presidente, señores legisladores, señores intendentes municipales hoy presentes en el recinto legislativo: Sin lugar a dudas el presente proyecto de ley, sujeto al tramite parlamentario, en el día de la fecha marca un antes y un después, una nueva relación económica y financiera entre el Estado provincial y sus municipios y que se encuentra íntimamente ligada a la autonomía municipal que garantiza nuestra Magna Carta constitucional.

Esta nueva relación a la que hoy le estamos dando nacimiento, no se compatibiliza sino con la misma relación que cotidianamente el Estado nacional mantiene con todas sus provincias desde hace mucho tiempo ya.

El proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, este proyecto de automaticidad mediante transferencias diarias en el envío de los fondos coparticipables, más conocido como la Ley del Goteo Diario, es la culminación, la concreción de arduas negociaciones y acuerdos entre los distintos actores políticos de nuestra provincia. Una muestra más de la perseverancia, la convicción y la firmeza de aquellos intendentes justicialistas que hace aproximadamente 6 años atrás empezaron a plantear y a entablar canales de diálogo, comenzaron a hablar de una nueva relación entre el Estado provincial y sus municipios sobre la idea común de mejorar y normalizar el envío de sus recursos propios, siempre sobre la base de que sólo a partir de la distribución y el control adecuado de los recursos de las arcas del Estado, redunda el beneficio para todos los rionegrinos.

No puedo, en la ocasión dejar de recordar los antecedentes de este proyecto de transferencia automática de fondos coparticipables que hoy estamos abordando y que se remontan al año 2002, cuando un puñado de intendentes de mi partido solicitó como condición primaria para entablar una discusión sería y responsable con el Ejecutivo provincial, la posibilidad de discutir los porcentajes y la modalidad de transferencia de los recursos coparticipables que recibía la provincia. Ello, en la necesidad imperiosa de hacer frente a la crisis económica en la que nos dejó aquel gobierno que se escapó. Se trataba así de poner "al día" las quincenas de coparticipación atrasadas, las que llegaron a sufrir un retraso de entre ocho y nueve cuotas, impactando de manera directa en las distintas localidades de nuestra querida provincia, produciendo como consecuencia de ello, no sólo el deterioro de las arcas municipales, sino también un profundo proceso de deslegitimación de las autoridades comunales, que no podían dar respuesta a las demandas sociales de sus localidades o a la concreción de la mínima obra pública. Aquellos intendentes guedaron maniatados en un juego de "intereses" y en el grado de amiguismo o simpatía que pudieran generar con algún funcionario provincial de turno.

En el marco de aquel escenario, en el mes de Septiembre del año 2002, aquel puñado de intendentes justicialistas acuerda por primera vez la necesidad de plantear esta situación de atropello e ingerencia del Estado provincial hacia los Estados municipales y elabora un petitorio que fue enviado al entonces gobernador Pablo Verani. Aquel documento —que aquí tengo en mi mano- lleva la rúbrica de los intendentes justicialistas: Soledad Calfin, de Pilcaniyeu; Miguel Demasi, de Guardia Mitre; Miguel Petricio, -aquí presente- de Mainqué; Darío Chialva, de General Conesa, Javier Llancapán, de Maquinchao; Alejandro Marinao, de Sierra Colorada; Juan Domingo Garrone, de General Enrique Godoy; y Gustavo Costanzo de esta ciudad capitalina.

Fue así que en el mes de octubre del año 2002 se firma un acta acuerdo entre los intendentes de los distintos partidos políticos, el Ministro de Gobierno y funcionarios del área de Economía de la provincia; en ese acta consta la decisión de los gobiernos municipales y de aquellos funcionarios provinciales de incrementar en un tercio el porcentaje de distribución primaria sobre la recaudación de impuestos provinciales para los municipios, así como también en dos tercios para la provincia.

En aquel acta del año 2002 se comienza a hablar del porcentaje destinado a la cancelación de tasas por servicios retributivos que los municipios le prestan a los edificios provinciales, como así también abrir la discusión sobre la coparticipación de regalías por los Municipios productores de hidrocarburos, y también a necesidad de crear un fondo de fomento al arraigo para los Municipios de la Línea Sur.

En octubre del año 2003 se firma el segundo acta acuerdo entre intendentes, legisladores y funcionarios provinciales, en el que se acuerda suspender la vigencia de la ley 2475, que establecía un techo para las transferencias de coparticipación a los municipios, y se comienza a impulsar así la sanción de una nueva ley que contemple la posibilidad de que cada estamento estatal cumpla con la prestación de servicios básicos indelegables y los niveles de autofinanciamiento.

En los primeros meses del año 2004, los intendentes del Partido Justicialista pudieron materializar la idea que venían madurando durante años anteriores, crear un ámbito en el cual poder discutir los problemas comunes, intercambiar experiencias, darse una organización y de esta manera trabajar en equipo para plasmar las obras que demandaban y demandan las respectivas comunidades, al mismo tiempo establecer un canal de diálogo con el gobierno de la provincia. Con este espíritu nació la Liga de Intendentes del Partido Justicialista, cuyos integrantes se encuentran aquí hoy presentes.

Fue en aquel año 2004 en que se firma el tercer acta denominada "Acuerdo Provincia-Municipios para una nueva relación entre ambos niveles de gobierno"; en ese documento se inscriben los lineamientos básicos de aquel llamado entonces PFO -Programa de Financiamiento Ordenado-. Los representantes de la Liga de Intendentes del Justicialismo logran introducir en aquel acta-acuerdo una adenda bajo el título "Del régimen de coparticipación", y se agrega lo siguiente: "Las partes manifiestan su vocación y compromiso de mejorar los actuales índices de coparticipación primaria a los Municipios en función de la nueva asignación de responsabilidades que se determinen";

y se sustituye en el inciso g) de aquel Acta del punto 6, el siguiente título: "lograr la automaticidad mediante transferencias diarias –sistema de goteo- en el envío de los fondos coparticipables".

Señor presidente: Han pasado más de 6 años de aquel primer pedido por parte de los intendentes justicialistas para mejorar y normalizar el envío de recursos propios, que hacen a la autonomía, que hacen a la posibilidad de dar respuestas a las demandas de los vecinos de cada localidad de nuestra provincia, al reconocimiento en la figura del intendente como el primer estamento del Estado que recibe las demandas de los ciudadanos de nuestra provincia.

Han pasado más de 6 años de aquel pedido para mejorar y normalizar el envío de los recursos propios de los municipios, y ello no obedece sino a la previsibilidad, previsibilidad económica financiera, previsibilidad que se ve comprometida cuando el Ejecutivo provincial todos los meses recurre a su agente financiero para poder pagar los sueldos.

Sin lugar a dudas el largo camino transcurrido, la firmeza y la decisión de hacer respetar las autonomías municipales, la idea de que sólo a partir de la justa distribución y el control apropiado de los recursos redunda en beneficio de todos, permitiendo que cada localidad rionegrina pueda mantener una identidad y la posibilidad de desarrollarse haciendo uso de los recursos que legítimamente le corresponden.

No ha sido sino así en el mantenimiento de estos valores, que el justicialismo a puesto en la Agenda provincial y ha conseguido: El incremento de la coparticipación en un 0,61 por ciento mediante la sanción de la ley 4273, correspondiente al pago de tasas municipales por edificios públicos provinciales. La posibilidad de compensar las deudas entre los Estados municipales y la provincia. Y hoy le estamos dando nacimiento a esta ley, la automaticidad de los envíos de fondos coparticipables correspondientes a los impuestos nacionales.

Desde ya, señor presidente, quedan aún en la agenda temas pendientes, y por ello seguiremos trabajando para alcanzar una mayor descentralización de los recursos, con el fin de evitar, el uso clientelar de los mismos y el ocultamiento de negocios con dineros del Estado, por eso seguiremos reclamando el "padrón único de beneficiarios" de planes sociales.

Y claro que también continuaremos bregando para que nuestras municipalidades puedan recibir en forma diaria y automática, la totalidad de los recursos por coparticipación de impuestos, hoy damos y acompañamos el puntapié inicial con esta ley que transferirá mediante el sistema de "goteo diario" sólo el 40 por ciento de la masa coparticipable correspondiente a impuestos nacionales, por ello vamos a trabajar junto con los intendentes para lograr llevar a un tercio el porcentaje de distribución primaria sobre la recaudación de impuestos provinciales y la transferencia diaria y automática del cien por ciento de la coparticipación, tal cual lo hace la Nación con nuestra provincia y todas las provincias de nuestro país. Muchísimas gracias, gracias a la presencia de todos los señores intendentes y los legisladores.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Consideramos que el proyecto enviado por el Ejecutivo viene a atender un largo reclamo de todos los intendentes de la provincia, esto es la transferencia de sumas fijas diarias, tal como prevé el proyecto, con un ajuste a fin de mes, que sin duda que va a facilitar la gestión, va a ayudar a la gestión de los intendentes, a la dinámica que tienen los municipios y, seguramente, también va a exigir mayor conducta y atención de los responsables de la administración financiera y económica de los municipios y obviamente, de los intendentes; porque lo cierto es que todos los días van a tener fondos que hasta ahora lo tenían cada 15 días, y eso era como un ahorro forzoso. Así que creo que va a exigir mucha atención. La necesidades de gastos obviamente que es diaria y permanente, pero no obstante ello el proyecto de goteo diario creo que viene a traer justicia allí donde no había y por eso el largo reclamo en este sentido.

El acuerdo suscripto en agosto de 2004 entre el Gobierno de la Provincia y los intendentes, ratificado por ley de esta Legislatura, la ley 3972, establecía la automaticidad en el envío de los Fondos coparticipados.

El proyecto viene a agilizar el envío de fondos, pero nosotros creemos que hay una cuestión fundamental que son los volúmenes coparticipados, esto permanece inalterable, y quizás este sea el punto, el de los montos, el de los volúmenes, las cantidades que se coparticipan, quizás este sea el punto central que va a exigir a partir de ahora futuras discusiones; por eso creemos que este es el inicio, que va a ser necesario comenzar a profundizar la discusión.

En realidad, si consideramos la ejecución del Presupuesto Público Global Consolidado, esto considerando las 3 jurisdicciones -nacional, provincias y municipios-, la ejecución del presupuesto municipal nunca superó el 8 por ciento. Hay un estudio, un análisis reciente del Ministerio de Economía de la Nación, que analiza el período 1986-2006, y precisamente para el último año estudiado el presupuesto Público Global Consolidado que lograron ejecutar los municipios llegó al 7 por ciento; hay países vecinos incluso -no hace falta ir muy lejos-, como Brasil, cuya ejecución presupuestaria en manos de los municipios es sensiblemente más importante. Por eso nosotros insistimos que esto debe ser en realidad un inicio importante, pero va a ser necesario profundizar esta discusión.

Y cuando nos preguntamos por qué -seguramente los intendentes lo saben mucho antes que nosotros-, en realidad los municipios han venido asumiendo una enorme cantidad de nuevas funciones, de temáticas muy variadas, pero todos sabemos y ellos muy especialmente, de que los recursos no han acompañado esta nueva cantidad de funciones que tienen que resolver en las puertas mismas de los municipios.

Es sabido que hasta la década del 80, los municipios no tenían más competencias o no hacían más que cuestiones ligadas al ordenamiento urbano en general y a la regulación de la vida en la ciudad, y desde fines del 80, especialmente a partir del 2000 y todo lo que vino después, los municipios debieron asumir competencias en una variedad de temas. Así que entonces, nosotros creemos y planteamos que una de las cuestiones claves es que se redefinieron las competencias pero no los recursos, y esto es lo que se es necesario hacer o hacia lo que habría que avanzar.

En resumen, los municipios han tenido que asumir iniciativas vinculadas a temas ambientales, sociales, productivos, al desarrollo de infraestructura, transporte no sólo en los municipios sino intermunicipal, al tema de vivienda y urbanismo que, de alguna manera, se ha instalado con mucho esfuerzo en las Agendas hace muy poco tiempo atrás. Son temas donde, en líneas generales, entraban dentro de la competencia de las provincias no hace mucho, o incluso del gobierno nacional, y los municipios casi de oficio han tenido que empezar a incursionar en estos temas.

En el terreno de las políticas sociales es donde los municipios comienzan a incursionar antes que en otras temas, en gestionar programas localmente. Recuerdo –y muchos de los que están acá creo que estuvieron gestionando, estuvieron en organismos- y recordamos lo que fue en su momento el PROSONU y POSOCO, eran dos Programas Nacionales que a través de un decreto, creo que fue el 364/92, se unificaron los dos Programas y se creó un Plan de Promoción Social Integral Nutricional Único Rionegrino, más conocido como PRONUR, que marca el inicio, el comienzo de la incursión en la gestión local de programas que provenían de otras jurisdicciones.

Recuerdo lo que ocurrió con los programas de empleo, que fue paradigmático, a principio de los 90 se comenzaron los primeros Planes de Empleo, en el año 1992, en la ciudad donde yo vivo, en Cipolletti, había 45 beneficiarios del Programa PIT, que era el Programa Intensivo de Trabajo; se pone de manifiesto la escalada de la crisis que vivieron los municipios en el año 2002, había 4000 beneficiarios de lo que en ese entonces fue Programa Jefes Jefas de Hogar. Esto habla de por sí sólo, de 45 a 4000 simplemente en una ciudad, fue similar en el resto de las ciudades de la provincia, sin duda esto pone de manifiesto lo que intentaba decir antes, que los municipios y los intendentes debieron asumir nuevas tareas sin que nadie les pregunte, sin que nadie se lo solicite, se las instalaban en la puerta y tenían que atenderlas, y tienen que atenderlas actualmente.

Pero también debieron, y de hecho lo hacen, incursionar en temas de infraestructura, no porque nunca lo hayan hecho, sino porque se han planteado obras de infraestructura de una escala que hasta no hace mucho no eran habituales en los municipios, obras realmente importantes, algunas con financiamiento externo, cuyo objetivo es reposicionar las ciudades y la magnitud de las obras así lo plantean.

En cuanto a materia de seguridad, hoy en día es un tema sumamente sensible, en el que todos los municipios y los intendentes, de una u otra forma están incursionando, hay municipios que han tenido que arreglar comisarías, arreglar patrulleros, comprar equipamiento para la policía científica y muchas cuestiones más.

En materia de hábitat y vivienda, creo que se viene produciendo una verdadera transformación, eran áreas que sin duda estaban reservadas para las provincias o para programas nacionales, y yo diría que en los últimos no más de cinco años y con mucha más intensidad ahora, los municipios han tenido que hacer cosas tales comprar terrenos, construir núcleos húmedos, coordinar grupos de trabajo para constituir cooperativas, es decir un rol sumamente activo para los que, tanto en este caso como en los anteriores, en líneas generales no cuentan con mayores recursos, sí por convenios muy puntuales o específicos, pero no como una cuestión estructural que los ayude a proyectar, a planificar y a administrar mejor o en mejores condiciones, y quizá un tema que debería también ser mencionado está relacionado a temas ambientales, empieza a haber iniciativas en este sentido, es importante la que anunciaron hace poco los intendentes de Allen y de General Roca, creo que eso marca caminos, y finalmente en materia productiva es donde los municipios también han asumido nuevos roles, y con mucha decisión, especialmente los municipios en esta provincia a partir del 2000 y del 2001 han empezado a implementar programas de asistencia productiva, de capacitación, de financiamiento, especialmente al sector de pequeños emprendedores; hay algunos ejemplos interesantes y quiero mencionar uno que a mí me llamó especialmente la atención, que es de un municipio chico, y que creo que también marca un camino, y habla de la necesidad de replantear la cuestión de los fondos que reciben los municipios en concepto de coparticipación, y es el caso del Municipio de Campo Grande, que gestionó inversiones para construir una planta frigorífica para pequeños productores frutícolas, y creo que esto es realmente importante en un momento en que se está discutiendo un modelo para la cuestión frutícola a través del Plan Frutícola Integral. Así que seguramente podríamos seguir mencionando casos como estos, que por razones de tiempo mencioné los ejemplos que en lo personal y a nosotros más nos llamaron la atención; creo que todos los municipios en esta provincia están llevando adelante experiencias sumamente innovadoras, por lo que es obvio que vamos a acompañar y alentar este esquema, pero planteando la necesidad de profundizar esta discusión, esto debe ser el inicio, en el sentido de replantear los volúmenes coparticipados a los municipios, y sabiendo, obviamente que esto también está atado al modelo nacional de coparticipación, no es una cuestión que sea exclusiva de esta provincia; pero nosotros votamos favorablemente este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti. **SR. GATTI:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero saludar a los intendentes que hoy nos visitan y manifestar que nuestro bloque va a apoyar con el voto afirmativo el proyecto de ley que propone la distribución automática mensual de la coparticipación por regalías a los municipios de esta provincia en forma de goteo.

Un proyecto que fue ampliamente discutido en los últimos años en nuestra provincia y que apunta al desarrollo en condiciones equitativas de todas las localidades de la provincia. La distribución del ingreso es algo que debemos perseguir en todos los niveles de organización de la sociedad, y este es uno de ellos.

Indudablemente, señor presidente, este proyecto viene a dar cumplimiento a un anhelo perseguido desde hace varios años por todos los intendentes de esta provincia, de todas las banderas políticas, que durante tanto tiempo han estado reclamándolo.

Septiembre 11 Brandi

Hoy es muy habitual que mencionemos en la actualidad la palabra "institucionalidad", esta medida que representa este concepto, da al fin, luego de tantos años de reclamos, una respuesta que implica empezar a hablar en serio del problema, porque lo que se está buscando es permitir que el gobierno municipal de cada localidad de esta provincia realice plenamente su autonomía, que no es otra cosa que la representación de la calidad institucional aplicada a la gestión de los recursos para el abordaje de problemáticas comunitarias. En definitiva, lo que implica es una administración de los fondos de los Estados municipales y además, algo que es fundamental para una gestión coordinada, que cada intendente cuente con una estimación diaria de sus recursos y no tenga que estar bregando permanentemente ante el gobierno de la provincia para que se realicen los respectivos depósitos bancarios. Esperamos que el contexto económico nacional y provincial permita la regularidad en el cumplimiento de esta norma. Además, debo decir, que quienes hemos cumplido funciones en el ámbito municipal, no podemos dejar de reconocer lo que representa ésta decisión sobre la autonomía en la gestión de los recursos.

Tenemos en la provincia una legislación constitucional que preserva y favorece la autonomía municipal de una manera superlativa en relación a otras provincias y, sin lugar a dudas, esta herramienta que estamos aprobando, es esencial para acentuar esa autonomía, condición de posibilidad para la resolución más equitativa de las problemáticas locales. De nada sirve una Carta Orgánica si la Institución Municipal no cuenta con la independencia y los recursos para hacerla cumplir.

Por otra parte, señor presidente, esto permitirá en lo institucional, mejorar la relación provincia-municipios, trazar planes estratégicos, buscar, si es necesario, financiamientos alternativos y todo esto en pos de una gestión eficiente que contribuirá a la realización de los proyectos prometidos y de las necesidades que emergen cada vez en mayor cantidad en el ámbito local.

Por ultimo, esperamos que esto sea el punto de partida de otras luchas pendientes que bregan por los recursos municipales y por reclamar lo que le corresponde a las localidades, hablemos, por ejemplo, del impuesto automotor o del resto por arriba del 40 por ciento de lo que hoy estamos tratando.

Debemos avanzar en incrementar los recursos destinados a los Estados Municipales, que son en definitiva, quienes se encuentran de frente a la sociedad viendo mucho más de cerca que cualquiera de los otros sectores institucionales, sus necesidades. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri. **SR. LAZZERI** – Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar, en la figura de sus máximos referentes, a los intendentes de mi partido, en la figura de Jorge Ferreira y a los intendentes del justicialismo, en la figura del intendente de General Roca, el presidente del Partido Justicialista, Carlos Soria, y saludar la presencia del diputado nacional Jorge Cejas, oportuna presencia del diputado cuando hablamos de recursos y de coparticipación, es bueno que el diputado nos acompañe y escuche lo que piensa el Parlamento rionegrino.

Había escrito algunas cosas, usted fue diputado y uno garabatea antes de empezar a hablar y después escucha los discursos y en realidad improvisa, así que no voy a leer lo que había escrito.

Me parece que estamos en presencia de una ley, y este es el concepto central que yo quiero rescatar, que habla de una de las claves de la política moderna, no sólo en la Argentina sino en el mundo, como es la capacidad de la dirigencia política, de los intendentes en este caso, del gobierno de la provincia, de los legisladores, de concertar políticas públicas, de encontrar caminos comunes, comunes denominadores, de encontrar las herramientas que den respuesta a los requerimientos de las sociedad, de eso se trata, acá estamos dando un paso adelante como han marcado todos los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, en algo tan importante como es el financiamiento a tiempo de nuestras políticas municipales, municipios que son nuestras primeras trincheras a la hora del conflicto, que son el vocero más calificado cuando uno intenta saber que es lo que pasa con nuestra gente en cada rincón de nuestra provincia.

Yo escuchaba, porque este era mi discurso, homenajear el esfuerzo, la capacidad de encontrar acuerdos, de buscarlos y encontrarlos, de los intendentes y del gobierno de la provincia. Y escuchaba las palabras del miembro informante de la bancada del Justicialismo, con una visión que yo acepto pero que no comparto, porque es cierto lo que dice el legislador Soria, esta ley que estamos tratando tuvo origen en una propuesta de la Liga de Intendentes del Justicialismo, nosotros la recepcionamos desde el Ministerio de Gobierno en el año 2.004, una propuesta que se enmarcaba en una nueva relación que quedo plasmada en una ley de esta Legislatura, en una nueva relación provincia-municipio, que hablaba de la necesidad de avanzar en la firma de los Programas de Financiamiento Ordenado, que hablaba de la necesidad de compartir responsabilidades a la hora de hablar de las políticas públicas, porque hoy no hay límites tan claros entre lo que le toca a cada uno, y cuando el problema está y cuando el conflicto estalla la gente no distingue de si es jurisdicción de tal o cual ministro, o es el intendente el que tiene que dar respuesta; va al municipio, y está en la inteligencia, en la capacidad, en la sensibilidad del intendente entender esto. Decía bien uno de los legisladores preopinantes, un buen ejemplo el de Allen y el de General Roca, viendo juntos cómo se resuelve uno de los problemas centrales que tiene el Alto Valle y toda la provincia, el tratamiento de residuos sólidos. Es muy inteligente, es muy acertado, tiene que ver con algo que nosotros nos propusimos desde el Ministerio de Gobierno cuando viajáramos a España, para que nuestros intendentes vieran un modelo consorciado como el que tiene la Región de Asturias en el tratamiento de los residuos. Es muy bueno lo que va a pasar mañana en Cipolletti, donde el intendente Weretilneck toma la posta responsablemente en el tema de la seguridad ciudadana, como bien decía el legislador Bardeggia hace un rato, y va al fondo en un tema en el que nadie puede hacerse el distraído, donde hay responsabilidades que son claras y esto nadie lo puede eludir, y la policía tiene una jurisdicción muy clara en la provincia de Río Negro, pero la seguridad es un problema mucho más grave, mucho más holístico, mucho más general, donde hay un montón de factores confluyentes que hacen al problema de la seguridad, y donde el municipio tiene mucho que ver. Por eso la política de la provincia de Río Negro, definida hace muchísimos años atrás a través de sus Consejos Locales de Seguridad, que en algunos lugares funcionan mejor y en otros funcionan peor -esto yo no lo voy a ocultar- pero vale la pena, vale la pena intentar, vale la pena ver como en cada una de las políticas públicas podemos asociar nuestro esfuerzo, podemos encontrar comunes denominadores y podemos avanzar juntos; y esto es un homenaje, por eso yo cuando lo escuchaba al legislador Soria en conceptos que acepto pero que no comparto, hablar de cómo se desarrolló este proceso y hablaba de las reuniones del 2.002, 2.003, 2.004, 2.005 y el 2.007 donde parecía que no había contraparte, porque lo que el legislador Soria exaltaba con justicia eran las condiciones de los intendentes del Justicialismo, y decía que los intendentes habían tenido garra, habían tenido fuerza, habían tenido tesón, pero esas son virtudes más propias de un marcador de punta paraguayo que de un intendente, y la verdad que yo a los intendentes del Justicialismo lo que les reconozco es la capacidad de encontrar acuerdo con el gobierno de la provincia,

que no se busca ni se encuentra desde el grito destemplado, que no se busca la esterilidad de la diatriba del acto electoral, en el medio de todo esto hubieron elecciones, pasaron cosas, nos denunciamos, nos peleamos, hubo tribunas, y sin embargo avanzamos, y hoy estamos en la Legislatura poniéndole un broche a una herramienta que es muy útil para aquél que sepa administrarla bien, que es muy positiva, que fortalece un modelo municipal de una autonomía difícil de encontrar, como decía el legislador Gatti, en el resto del país, calificada por José María Hernández hace pocos días atrás, uno de los más importantes municipalistas que tiene que el país, como el régimen municipal más excelso que tiene el país, el de la provincia de Río Negro, mérito de nuestros constitucionalistas y herramienta de la que disfrutan nuestros intendentes y también nosotros.

Entonces, cuando hablamos de recursos y cuando hablamos de este proyecto, vuelvo a resaltar la capacidad puesta de manifiesto por cada uno de los actores que trabajó para que esto termine como termina, e invoco al compromiso y a la capacidad de cada uno de esos actores para que vayamos por el problema central que tienen los recursos en la provincia de Río Negro, y por eso la alegría de ver al diputado Cejas en la bandeja, porque si nuestra ley de coparticipación federal esperó seis años para tener este proyecto sobre la banca a punto de ser votado, mucho más hace que esperamos para que a las provincias le devuelvan los recursos que le robaron con la excusa de la emergencia previsional, con la excusa de cada pacto federal que con el revolver en la cabeza le hicieron firmar a cada uno de los gobernadores de las provincias, y yo no voy a hacer distinción de quien era el signo político del Ministro de Hacienda de la Nación que permitió esta exacción, todo el mundo sabe de quién estamos hablando. Lo que estoy diciendo es que de aquí en adelante queda un desafío mayor y que la posta la tendrán que tomar nuestros legisladores nacionales, para ver cómo los recursos que hoy estamos coparticipando, día por día con este modelo de goteo a los municipios, se incrementen, y para que se incrementen hay que vencer la injusticia de una ley de coparticipación federal que condena a provincias que tienen la educación, la salud, la seguridad, la obra pública, el saneamiento en sus manos sin tener los recursos que debiera haber transferido el Estado nacional, que tiene presupuesto para salud y no tiene hospitales, presupuesto para educación y no tiene escuelas, presupuesto para seguridad y tiene oficinas de la Policía Federal que lo único que hacen en el interior del país es emitir pasaportes.

Entonces, con mis felicitaciones reiteradas a los señores intendentes, mi reconocimiento en particular a la liga de intendentes del justicialismo que llevó adelante la propuesta, a mis intendentes, a los intendentes del radicalismo, que aceptaron discutir, aún con disidencias, y que aceptaron que nosotros avancemos en este modelo, propongo que veamos el vaso medio lleno, que aceptemos que este es un triunfo del conjunto, que nadie le sacó a los tirones nada a nadie, que lo estamos haciendo porque lo acordamos, porque lo convinimos, porque nos pusimos de acuerdo y esa es una buena noticia para los rionegrinos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 341/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Señor diputado nacional Jorge Cejas queremos también, desde la presidencia, darle la bienvenida y que lleve el mensaje de una nueva ley de coparticipación federal.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 418/08, proyecto de (resolución) ley: Crea la Comisión Interpoderes para la redacción de la Ley Provincial de Cultura. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sartor. **SR. SARTOR -** Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente, para saludar a los intendentes que se retiran del recinto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 45 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Solicito a los señores legisladores que ingresen al recinto.

En consideración el proyecto número 418/08.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA - Gracias, señor presidente.

Ponemos en consideración este proyecto de ley que propone la creación de esta Comisión Interpoderes para redactar la Ley de Cultura de nuestra provincia.

Si bien es cierto que a nivel mundial el debate sobre si la cultura merece o no ser objeto de una política de Estado tiene apenas medio siglo, quedan muchos aspectos sin resolver tales como el rol que debe jugar el Estado en la cultura, o ver con claridad cuál es la influencia que ejerce la cultura sobre las políticas de Estado.

Hace ya más de 15 años se presentaron en nuestra Legislatura provincial dos proyectos de ley general de cultura, que tuvieron únicamente media sanción en nuestra Cámara. En los mismos se establecía claramente la política cultural que orientaría la acción cultural de la provincia.

Sobrevino en nuestra historia posterior, no sólo en la provincia sino en el país todo, una época de oscurantismo y de confusión en las ideas que dio lugar, como ejemplo, al proceso de globalización. Esta globalización de la cultura creó un panorama difuso en el que todo se tornó del mismo color. La globalización, atada de la mano de las políticas neoliberales que invadieron el mundo, insertó a fuego en la cabeza de millones de personas que la única lógica posible es la del capitalismo neoliberal, es decir la del free market. Tuvo un éxito rotundo en el campo de la cultura y también de la educación, vaciando sus contenidos y acallando las expresiones testimoniales y de rebeldía. Ideológicamente hay quienes explican esta etapa como la "crisis de la razón", apelando al racionalismo de la modernidad, y creo que podría caracterizarse por todos los aspectos contrarios a los que determinaron la etapa anterior, tal es: la sumisión pasiva, el alejamiento hacia la subjetividad, interés por lo individual, narcisismo, espíritu calmo y autocomplacido. En síntesis: el capitalismo avanzado nos ofrece el escenario del tedio y un amable "pasarlo lo mejor posible".

La cultura es un elemento fundamental en el proceso de transformación de la sociedad. La política cultural representa una alta prioridad como factor generador de acciones identificadas con los más altos intereses cívicos. La cultura y la educación son cada vez más factores prioritarios dentro de las políticas gubernamentales.

En los últimos años, los medios de comunicación, de acopio y transmisión de la información, han sido objeto de una revolución tecnológica de alcances imprevistos. Los nuevos medios de reproducción mecánica, electrónica e informática de objetos y bienes artísticos y culturales, se han convertido en recursos de un vasto potencial desde el punto de vista de una amplia socialización de la cultura, así como en poderosos auxiliares educativos.

Dada esta capacidad, las industrias culturales requieren una política de apoyo adecuada. Para llevar adelante estos objetivos y conseguir la puesta en práctica de los principios generales de la política cultural del Estado, es necesario que la legislación específica contenga aspectos que tengan que ver con esto.

La elaboración de un diagnóstico de legislaciones comparadas tiene también un indudable valor específico. El conocimiento acerca de la legislación de otros países del área podría propiciar el aprovechamiento de los avances y las experiencias positivas en la materia.

Conceptos tales como "identidad", "diversidad", "multiculturalidad", "patrimonio tangible e intangible", "industrias culturales", "descentralización cultural" "cultura de élite", "cultura popular" son los términos que nos orientarán para elaborar el corpus de esta futura Ley de Cultura que tendrá como objetivo principal ser herramienta para la inclusión social, la participación ciudadana, la afirmación de la identidad, la construcción de ciudadanía, la preservación de nuestro patrimonio, la creación en todo sentido.

Es por esto, señor presidente, que solicito a la Cámara, no sólo la aprobación de este proyecto, sino también la amplia participación para lograr una Ley de Cultura, que llene de orgullo a toda nuestra provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne. **SRA. HORNE** – Señor presidente: Nuestro bloque va a acompañar este proyecto de Creación de la Comisión Interpoderes para la redacción de una Ley de Cultura, pero nos gustaría hacer algunos comentarios al respecto.

En primer lugar manifestar que coincidimos en la fundamentación que contiene este proyecto, vemos la importancia de poder sistematizar una normativa caótica, insuficiente, y a su vez, en muchos casos, contrapuesta en cuanto al origen de sus objetivos, justamente, por lo que acaba de explicar la legisladora preopinante, de lo que significa haber pasado de una etapa de predominio del mercado hacia la construcción de nuestras propias políticas de Estado, y nosotros creemos firmemente que la cultura es una política de Estado, es siempre una política de Estado, inclusive es una política de Estado cuando queda en manos de mercado de sectores monopólicos y se mercantiliza. Por eso reafirmamos la validez de esta iniciativa, reafirmamos la validez, sobre todo, de jerarquizar la cultura y de poner en ella una expectativa importante. En realidad nuestros comentarios tienen más que ver con el modo en que vamos abordar esta nueva propuesta, y me quiero referir por un instante al sentido de la Comisión Interpoderes. Nosotros estamos convencidos que la mayoría de la políticas de Estado deben trabajarse permanentemente en ámbitos interpoderes para garantizar su implementación, su efectividad, su contralor, y creemos también que hay temas puntuales que se deben abordar de este modo, constituyendo ámbitos interpoderes, pero también nos queda una cierta preocupación que no queremos dejar de manifestar respecto a los roles específicos que cada uno de los poderes tiene para abordar temáticas como esta, tan amplias y tan complejas, digo cultura, como educación, como vivienda, como salud, y quiero referirme a la necesidad de que es velar por el cumplimiento de esos roles es también una tarea de Estado. Nuestro Poder, el Poder Legislativo, tiene que construir leyes, esta es nuestra tarea esencial, y el Poder Ejecutivo tiene específicamente que llevar adelante políticas que implementen y desarrollen cada uno de los objetivos que se proponen, y puede ocurrir, ha ocurrido muchas veces, y hay un apotegma peronista que lo refleja que dice "que cuando una situación es compleja no hay nada mejor que hacer una comisión", bueno, para no tratarlo o para salvar el momento, quisiéramos que esto no ocurra pero queremos también alertar.

También queremos alertar sobre el rol que le cabe al otro Poder que participa en esta Comisión Interpoderes. Es misión nuestra recabar toda la información de la realidad para proyectarlo en leyes, pero es misión esencial del Ejecutivo garantizar, aún en proceso de construcción de nuevas normas, el cumplimiento de leyes que están vigentes, y garantizar los objetivos que hoy nuevamente resaltamos como válidos: la democratización de la cultura, la participación, el impulso hacia un concepción de cultura nacional y popular.

Es nuestra preocupación permanente el normal funcionamiento de algunas políticas culturales que están en marcha, que están legisladas y nos preocupa de qué modo funcionan; señalo en particular las bibliotecas populares de las cuales hacemos gala, porque Río Negro tiene muchas, es bueno, crecieron, se multiplicaron en la década del 90 supliendo la falta de presencia de la lectura del libro, las carencias del propio sistema educativo, lograron constituir el primer ámbito social de democratización de un aspecto central de la cultura que es el acceso al libro, pero la verdad nuestras bibliotecas siguen estando muy desamparadas, hay una ley que las protege, es importante cumplir efectivamente en la dotación de personal, del mantenimiento de su estructura edilicia, garantizar que ninguna biblioteca tenga que dudar si se mantiene abierta por no poder afrontar los cargos fijos y una serie de cuestiones que, quienes estamos en el ámbito de las bibliotecas populares, vemos a diario.

También quiero referirme a otras cuestiones que, como hoy estamos reconociendo que tenemos una legislación anárquica y segmentada en la temática de cultura, no se puede justificar que muchos de los actos que se producen desde la Agencia de Cultura, no responden a planificaciones constatables públicas, muchas veces se ponen en duda los gastos que se generan por ese mismo motivo.

Quiero recalcar que la creación de esta Comisión Interpoderes no elimina ni suspende, ni relativiza ninguna de las obligaciones y responsabilidades del Ejecutivo en cuanto al desarrollo de la política de cultura.

Hecho estos comentarios y digresiones, queremos manifestar que vamos a propiciar que esta ley sea de cumplimiento efectivo, que este año en que debe trabajar la comisión sea además un año de producción de actos de cultura, de participación de los actores de la comunidad enmarcados en acciones culturales, acciones de creación y que finalmente el resultado del trabajo de esta comisión sea una producción que el ámbito legislativo deberá tomar, debatir, poner en Estado Parlamentario y producir como ley con los mecanismos del Poder Legislativo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA - Me parece que, para aclarar algunos conceptos, no ha sido norma de la presidencia de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social crear comisiones, en esta caso lo hemos discutido en el ámbito de la comisión, respecto de dilatar la resolución de algunos temas, al contrario, y además nos parece que las fortalezas de las comisiones interpoderes son precisamente poder discutir en el ámbito parlamentario fundamentalmente, y con aquellos sectores que son los que llevan adelante las políticas, y además con otros actores, con los actores culturales, y le recuerdo a la legisladora preopinante que en otras comisiones interpoderes participa por ejemplo el gremio docente, y sería loable y deseable que la elaboración de esta ley nos lleve a poder tomar contacto con todos los actores culturales de la provincia, por lo menos con sus representantes; creo tiene que ver con la concepción de las leyes, es cierto que los legisladores y las comisiones tenemos potestad para construir leyes, hemos sido elegidos por el pueblo para dictar normativas y lo podemos hacer en el silencio y en la oficina o podemos acordar, discutir con la gente, consensuar, escuchar propuestas, ver qué pasa en la sociedad, y me parece que esta es la lógica, la cuestión ideológica y epistemológica que conlleva esta iniciativa, de todos modos agradezco los aportes y me comprometo, como lo hemos hecho siempre en esta Cámara, que tenemos bastante tradición en esto de discutir los proyectos a fondo, por eso agradezco los aportes que se puedan hacer y los convoco fundamentalmente a que trabajemos, porque creo que así como tenemos una ley orgánica de educación discutida exactamente hace muchos años, más de 10, con todos los actores educativos y que hoy continúa siendo un orgullo para esta provincia, me gustaría que dentro de algunos años nuestra ley orgánica de cultura también sea un orgullo para nuestra provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 421/08, proyecto de ley:** Modifica en forma integral la ley 2133, del ejercicio de los profesionales de la Psicopedagogía en la Provincia de Río Negro. Autoras: Marta Silvia MILESI; María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA – Gracias, señor presidente.

Lo que proponemos en este proyecto es modificar la ley 2133, que es la que regula el ejercicio de los profesionales de la psicopedagogía en el territorio nacional.

Esta ley, la 2133, es una ley que tiene en la provincia 22 años, o sea que ha sido la nuestra una provincia pionera en regular esta actividad, y hoy la mayoría de las provincias argentinas cuentan con una normativa tomando nuestra vieja ley como modelo.

También es cierto que desde hace bastante tiempo la tarea de los profesionales ha pasado los límites de la escuela, esta es una profesión que nace fundamentalmente como apoyo hacia la tarea escolar o los niños con dificultades o las instituciones educativas, y en realidad últimamente ha pasado los límites y se trabaja interdisciplinariamente, tanto en ámbitos de salud como en organizaciones comunitarias, en centros de rehabilitación, y fundamentalmente se ha abierto un campo muy importante que tiene que ver con la justicia. Este proyecto de ley lo que propone fundamentalmente es eso.

Septiembre 11 Brandi

Para cerrar, simplemente debiéramos disponer que el profesional de la psicopedagogía dispone de una sólida formación con respecto al conocimiento de la psicología del niño, del adolescente y del adulto y que todos estos conocimientos son herramientas para comprender las dificultades en el plano educativo, es como que supera el educativo. Con motivo de celebrarse la semana que viene su día, y en función que nos está acompañando gente del Colegio de Psicopedagogos de Río Negro, aprovecho la oportunidad para saludarlos, ya que el día 17 de septiembre va a ser su día, saludo a todos los profesionales en la persona que se encuentra presente del Colegio de Profesionales y también agradecer que se acompañe este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Me informan de secretaría que hay modificaciones, señora legisladora, con respecto al expediente original.

SRA. GARCIA - Pasamos ya las modificaciones por secretaría, así que si quiere leerlas. Fueron discutidas en el ámbito del Colegio. ¿Usted las tiene señor secretario?, si no se las alcanzo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Están acordadas en las comisiones? **SRA. GARCIA -** Sí, están acordadas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a las modificaciones.

SR. SECRETARIO (Medina) - Se modifican dos artículos, el 18 y el 19. Dentro del 18 el inciso c) deberá decir: "Recibir protección jurídico-legal del Colegio Profesional, en el caso que se conformare el mismo, concretada en el asesoramiento, información, representación y respaldo en la defensa de sus derechos e intereses profesionales ante quien corresponda." Se modifica en el artículo 18 el inciso d), deberá decir: "Protección de la propiedad intelectual, derivada del ejercicio profesional, a cuyo fin el Colegio Profesional, en el caso que se conformare el mismo, dispondrá el mecanismo de registro." Y en el artículo 19, un poco a colación de lo que dijo la legisladora, deberá decir: "Se establece el día 17 de Septiembre de cada año como el día profesional de la psicopedagogía. En dicha fecha se pueden elaborar actividades de conmemoración y difusión sobre temáticas referidas al quehacer psicopedagógico."

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones leídas por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 673/08, proyecto de ley**: Sustituye el artículo 1º de la ley M número 2472 -Prohíbe el ingreso, transporte, trasbordo, traslado, vertido o almacenamiento, permanente o transitorio en el territorio de Río Negro y su mar jurisdiccional de residuos radiactivos y de desechos o residuos tóxicos de origen industrial, químico o biológico, cualquiera sea su lugar de origen-. Sustituye el artículo 6º de la ley Q número 2391 -Régimen de Control de Calidad y Protección de los Recursos Hídricos Provinciales-. Autores: María Magdalena ODARDA; Mario DE REGE; Adrián Jorge CASADEI y María Inés MAZZA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador De Rege.

SR. DE REGE - Gracias, señor presidente.

Como recién se leía por secretaría, este es un proyecto de ley que sustituye el artículo 1º de la ley M número 2472, que prohíbe el ingreso, transporte, trasbordo, traslado vertido o almacenamiento de residuos tóxicos, se agrega un párrafo a esta ley que dice: "Asimismo, se prohíbe el volcado directo o indirecto al medio marino de efluentes industriales, con independencia del grado de tratamiento previo al que sean sometidos. En este caso, las empresas que cuenten con autorización previa deben adecuar sus instalaciones para cumplir con esta restricción antes del 30 de septiembre de 2.010".

También se agrega en el contexto del Código de Aguas un artículo concordante al antes expresado. Esto es, el proyecto de ley que estamos tratando prohíbe el vuelco de efluentes industriales y residuos industriales en general en el mar argentino de la zona comprendida dentro del territorio que es jurisdicción de la provincia de Río Negro. Esta prohibición tiene que ver con toda una historia en la materia que ha constituido una política de Estado en la provincia de Río Negro, no solo sostenida por los distintos gobiernos sino principalmente sostenida a través de la participación ciudadana que ha tomado determinadas decisiones respecto de qué perfil se quiere tener del aprovechamiento de la costa atlántica rionegrina. El caso paradigmático de esta toma de decisiones, de esta participación, se dio en lo relacionado con el tratamiento dado en los ámbitos institucionales y también en la audiencia pública; el tratamiento dado a qué se debía hacer con los efluentes de una de las industrias más grandes de la Patagonia y que está en la orilla del mar, que es la fábrica de soda solvay, ALPAT. Pero sin duda, las cosas que decidieron los rionegrinos a través de su gobierno o a través de la participación directa, por ejemplo, como decía en la audiencia pública, sin duda que esas decisiones no se referían únicamente a ALPAT, sino que tenían que ver con una idea, con un perfil, con un imaginario respecto de qué hacer con nuestra costa, y que tiene ver con un desarrollo muy relacionado con la preservación de las condiciones naturales de esa costa, y también en forma subsidiaria un desarrollo relacionado con el turismo y en todo caso las industrias compatibles con estas otras dos primeras ideas: la conservación del ambiente y el desarrollo del turismo.

En función de eso es que esta ley tiene la finalidad de agregar instrumentos jurídicos en esa línea, en la línea de cuál queremos que sea el perfil del aprovechamiento de la costa rionegrina. Hoy por hoy existe normativa vigente, existen actos administrativos que han hecho que, por ejemplo, en el caso de la planta de soda solvay, que como digo es la principal industria que tiene un efluente importante y que está a orilla del mar, -porque la otra sería la mina de Sierra Grande, pero que no tiene efluente industrial al mar- en este caso , como digo, existen actos administrativos que están firmes y que son suficientes para que, por ejemplo en el caso de esta gran industria, que como digo, no es objeto de esta ley, pero si es el paradigma de la cuestión del vuelco de efluentes al mar; hay actos administrativos, resoluciones, decretos, que como digo, de acuerdo a la normativa vigente impiden el vuelco al mar. Sin embargo, hemos asistido en fecha reciente, tan reciente como el día de ayer, a expresiones, ya sea de la industria o expresiones de funcionarios públicos en el sentido de que no se debe descartar el vuelco de los efluentes de ALPAT al mar.

Creo que no es bueno reinstalar esa discusión, porque es una discusión que ya está saldada, no es bueno invocar el argumento si se quiere de falta de información, de decir que en todos los lugares del mundo las plantas de Soda Solvay vuelcan sus efluentes al mar, por qué somos el único caso en que no se lo hace, toda vez que está científicamente demostrado que, por un lado, nuestro ecosistema es muy distinto del resto de los lugares donde hay plantas de Soda Solvay a orillas del mar, un lugar de un ambiente mucho más cerrado y más vulnerable y que sin duda consistió en un gran acierto -como digo- de todos los rionegrinos de haber impedido que este gran emprendimiento que está funcionando vuelque sus efluentes al mar y que, además, en todos los otros lugares donde hay un vuelco al mar, a pesar de que se hace en lugares donde hay corrientes marinas importantes, donde hay mucha profundidad, a pesar de eso se produce lo que técnicamente se llama la "mancha blanca", característica de esos lugares al poco tiempo después de comenzar el vertido. Lo que sin duda no queremos los rionegrinos es tener ningún riesgo de que pueda suceder en toda nuestra costa y menos en su parte más vulnerable que es la zona del golfo.

Por eso, creo que es importante dar un paso más en la dirección en que ha estado actuando el Estado rionegrino y cuando digo Estado rionegrino, digo también los distintos bloques parlamentarios, los distintos partidos políticos que han tenido una decisión unívoca, porque en esto no ha habido hasta ahora polémica en el sentido de cuál era el destino que se le quería dar a nuestra costa respecto de las plataformas de los distintos partidos políticos. Por lo tanto, creo que es bueno que aprobáramos en primera vuelta esta ley, una ley que no está en contra del desarrollo, una ley que apunta a que tengamos desarrollo, pero un desarrollo cuidadoso del ambiente, cuidadoso de los sistemas, no es de ninguna forma que estemos en contra de nadie en particular ni en contra del desarrollo, creo, sin lugar a dudas, que no tenemos que caer en esa dialéctica, en la dialéctica de decir que esto es en contra de las inversiones, que esto es contra de la generación de puestos de trabajo, creo que esa es una dialéctica falsa y, creo que, sin lugar a dudas, todos los que estamos acá presentes nos ponemos contentos cuando hay inversiones en Río Negro, nos ponemos contentos cuando hay anuncios y cuando esos anuncios se concretan más aún. Así que no hacemos, como decía, ningún acto que pueda dañar los procesos de inversión, nosotros queremos desarrollo y para que haya desarrollo y generación de puestos de trabajo tiene que haber inversión, lo que sí no estamos dispuestos, bajo ningún punto de vista, es a que con la excusa del desarrollo, con la excusa de las inversiones se puedan llevar adelante acciones que signifiquen un riesgo, en este caso concreto para las costas rionegrinas.

Vuelvo a reiterar, como decía, que no es bueno volver a discutirlo, si bien en general en todos los temas siempre es buena la discusión, pero no es bueno reinstalar esta discusión en particular, porque el solo hecho de que aparezca en los diarios una noticia de ese tipo es, en alguna forma un menoscabo respecto de las posibilidades de inversión por ejemplo en el sector turístico, cualquier inversor de otra jurisdicción o aún los inversores rionegrinos, al ver nuevamente reinstalada esta polémica puede llegar a dudar respecto de cuál es en realidad el futuro de la costa rionegrina.

Por eso creo que con la prohibición de volcar efluentes industriales al mar, compatibilizamos el desarrollo con el cuidado del ambiente, creo que en el caso de ALPAT, la solución que se encontró y que ha sido recientemente reivindicada por casi todas las ONGs de San Antonio que han mandado una nota de adhesión al proyecto de ley, creo que la solución respecto de la utilización del bajo del riñón como cuerpo receptor de los efluentes, es una solución viable, es una solución operativa, es una solución, sin duda, que necesita de inversiones, inversiones que la empresa tendrá que llevar adelante, como corresponde, de la misma forma que va a invertir en aumentar su capacidad de producción y en generar energía eléctrica, también tiene que invertir en cumplir con sus compromisos oportunamente asumidos y, en función de eso, no vamos a generar nuevamente una polémica que lo único que hace es intranquilizar a la población y que además, creo, es una polémica que tampoco tiene ninguna posibilidad de significar un beneficio concretamente para este emprendimiento que es el emprendimiento industrial más importante de la provincia.

Creo que es bueno que estemos aprobando esta ley en primera vuelta, entre primera y segunda vuelta podremos ver algunas cuestiones que, manteniendo el eje central del objetivo, esto es la preservación de la costa rionegrina y el no vuelco de los efluentes industriales, permita que la industria pesquera, esto se está salvando en el actual texto pero podemos ver qué otra forma hay de escribir esto -lo hemos hablado con los otros legisladores- respecto de la industria pesquera, la industria pesquera sí es compatible con el perfil que queremos de la costa, siempre y cuando esa industria haga las inversiones necesarias para el tratamiento sobre efluentes y haga las tareas de mantenimiento necesarias para que estas instalaciones funcionen correctamente.

Creo que tenemos que rescatar el caso de ALPAT que, repito, es una de las industrias más importantes de nuestro país y nosotros estamos contentos que esté funcionando y que genere más puestos de trabajo, pero es un proyecto que originariamente -todos sabemos el tiempo que pasó para que se concrete, hay una historia muy larga en esta materia- hizo que en su concepción inicial preveía el vuelco al mar, preveía el uso de agua de mar para enfriamiento, lo cual hubiera originado un gradiente térmico que hubiera calentado el agua del golfo significativamente y hubiera sido un impacto ambiental muy grande, no preveía una serie de cosas que en aquella época, en el mundo, antes de la conferencia de Estocolmo, era común que los proyectos industriales no tuvieran en cuenta los estudios de impacto ambiental, sin embargo, los rionegrinos pudimos enderezar esta historia, la empresa lo aceptó, eso está escrito, no solamente en la audiencia pública sino en mucha documentación la empresa aceptó cuáles eran las condiciones para su funcionamiento en el territorio de la provincia de Río Negro y hemos logrado, como digo, entre todos, enderezar una cosa que venía muy torcida, de modo que si tuvimos ese éxito, mal podemos plantearnos ahora tratar de destruir ese éxito. Me parece bueno, como digo, estar tratando este tema, me parece bueno aprobar esta ley en primera vuelta y, de esta forma, los 43 legisladores creo que damos un pasito más en una dirección que ya está tomada de antemano, no es ningún invento de ahora y es una dirección que tiene que ver con el desarrollo sostenible y sustentable de la costa rionegrina. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Maza.

SRA. MAZA - Gracias, señor presidente.

La necesidad de resguardar nuestros recursos naturales nos obliga a instrumentar normas que aseguren la protección del medio ambiente.

Sabemos que el éxito de toda política de preservación del medio ambiente exige la máxima participación posible de todas las instancias de gobierno y de todos los sectores de la comunidad; también que esa participación jamás podría alcanzar el nivel deseado sin un debido conocimiento de la real entidad y magnitud de los problemas del medio ambiente y de las posibles soluciones para acceder a ellos en forma ecológicamente sustentable.

Desde siempre el hombre utilizó los recursos de la naturaleza y ésta sufrió modificaciones que trajeron aparejados trastornos irreversibles al medio ambiente, pero por ello no dejó de aprovecharlos, pues su vida dependió siempre de ellos, por eso busca, entonces, cómo recuperar las cualidades del ambiente y dedica parte de su existencia a encontrar las formas de adecuar sus necesidades, atenuando las consecuencias sobre el ambiente.

La crisis ambiental actual ha hecho que los gobiernos de todo el mundo tengan como una de sus prioridades la búsqueda de soluciones, de modo que pueda lograr una mejor calidad de vida en el presente y, al mismo tiempo, se asegure un porvenir más promisorio a las generaciones futuras.

Hoy preocupa a nuestra provincia en general y a San Antonio Oeste en particular, ciertas versiones que indican que la empresa ALPAT pretende volcar sus efluentes en forma directa al mar, es decir, al Golfo San Matías, golfo que tiene grandes potencialidades en sus recursos naturales y en su aprovechamiento, pero a su vez grandes debilidades por sus características en sus ciclos biológicos, siendo estos muy susceptibles a los cambios, tanto físicos como químicos del ambiente.

Ya en el año 1993, los biólogos González y Curtolo decían en un trabajo científico que la Bahía San Antonio constituye un ambiente de características especiales desde el punto de vista biológico. Expresan con respecto a la permanencia de la masa de agua, que hay numerosas evidencias de que en la zona existen mecanismos de retención de organismos plantónicos, lo que indicaría una baja renovación de agua y por lo tanto una baja capacidad de dilución. También los investigadores Piola y Scasso manifiestan que el patrón de circulación en el Golfo San Matías estaría asociado a una baja renovación del agua, que alcanzaría aparentemente sólo un 30 por ciento de la tasa de renovación, que se verifica en la plataforma continental adyacente.

Al conocer que la escasa renovación de agua implicaría ante el vertido de efluentes una considerable modificación del ambiente marino, fue que se determinó que los efluentes de la planta ALPAT fueran enviados a través de un ducto al Bajo El Riñón, lo que marcó, en ese momento, el rumbo acerca de la política medioambiental a tener en cuenta en el futuro.

Es sabido que el punto más cuestionado para la puesta en marcha de la planta de carbonato de sodio fue la disposición de los efluentes, y a esa búsqueda de soluciones donde se pueda complementar el desarrollo industrial y el medio ambiente al que me refería anteriormente, respondió esta decisión. En ese momento intervinieron infinidad de técnicos y profesionales que, analizando las condiciones particulares, entendieron que verter los efluentes al mar no era una alternativa posible.

No entendemos el por qué de esta nueva idea por parte de la empresa, ya que, como sabemos, la empresa aceptó las condiciones que se fijaron para su existencia en la provincia y compartió las demandas del gobierno y de la comunidad de San Antonio Oeste.

La Audiencia Pública realizada el 2 de marzo de 2005 fue tomada por la comunidad como un compromiso, en el cual, tanto la empresa como el gobierno provincial asumían responsabilidades.

Cada una de las inquietudes planteadas por los expositores en la audiencia pública fueron respondidas por el CODEMA. Vale la pena recordar la respuesta que brindó ante el interrogante de la posibilidad de derrames de efluentes en el mar.

El CODEMA dijo: "este aspecto ha sido muy discutido en la evaluación, el de derrames, por sobre todo en el lecho marino. Para evitar cualquier posible afectación de los recursos pesqueros y turísticos, que son los motores de la economía local, la provincia de Río Negro optó por no permitir el volcado de ningún efluente de planta al mar. Se ubicó técnicamente un área de sacrificio, que es el llamado "Bajo El Riñon", ubicado a 14 kilómetros de la planta para disponer al efluente líquido".

Estamos a favor del desarrollo sustentable, a favor de la máxima protección del medio ambiente y de la calidad de vida de las regiones y de sus habitantes. Estamos a favor del pleno ejercicio de las potestades del poder de policía del Estado y tenemos que exigir el debido control. Estamos a favor de que la Empresa Álcalis de la Patagonia, o cualquier otra empresa que se instale en la zona, formen parte de una eficaz política de desarrollo en absoluta sintonía con la política de protección del ambiente que llevan adelante los rionegrinos. Nuestra responsabilidad es cuidar lo que tenemos, en el caso concreto que trata este proyecto de ley, nuestro golfo, pues como bien es sabido no nos pertenece, sino que pertenece al futuro rionegrino. Sin necesidad de adelantarnos en el tiempo, en el presente sabemos que necesitamos conservar el golfo ya que actualmente dos pilares de la economía regional dependen indefectiblemente de él, la pesca y el turismo.

Adelanto el voto favorable de nuestro bloque porque compartimos el espíritu del proyecto ya que es coherente con una política de preservación del medio ambiente pero, bien sabemos que esta política no se concreta sólo con la modificación de una ley existente sino con el control efectivo de su cumplimiento.

Y en esto quiero hacer un agregado en esta cuestión del cumplimiento. Nosotros tomamos como miembros de la comunidad de San Antonio Oeste, la audiencia pública como el compromiso y ahí también nuestras autoridades provinciales asumieron determinados compromisos como es un control eficaz a la actividad de la planta, como es que si no funcionaba el Bajo El Riñón con el famoso blanket que la empresa pensaba que se iba a hacer, se iba a impermeabilizar, entonces también tenemos que exigir a la planta, a esta, o a cualquier otra que se incorpore, todas las medidas ambientales necesarias, pero también tenemos que ver que las autoridades del CODEMA hagan el control como corresponde, que nosotros también sabemos que hay algún déficit al respecto.

Quiero hacer una aclaración también, agradezco que los autores del proyecto me hayan invitado a participar de él, pero personalmente sé que no participé de él, si bien colaboré y estuve en todas las reuniones posteriores, y además mi comunidad sabe que estoy apoyando el proyecto, pero que no soy la autora, así que me parece que merecen ese respeto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda

SRA. ODARDA – Agradecer en primer lugar al legislador Mario De Rege, quien me invitó a trabajar en este proyecto de ley, a los legisladores Adrián Casadei, María Inés Maza, Renzo Tamburrini, Luis Bardeggia, Fabián Gatti, Luis Bonardo, Carlos Tgmoszka y a todos quienes participaron en una reunión que tuvimos hace unos días donde logramos el consenso en un texto único. Agradecer a las organizaciones sociales, ambientalistas, las organizaciones intermedias relacionadas con el turismo, con la pesca, con la prestación de servicios de San Antonio Oeste, en especial a la Fundación Inalafquen, al señor presidente del Concejo Municipal de San Antonio Oeste, al doctor Daniel López y en su nombre a todo el Concejo Municipal de San Antonio, a los vecinos de San Antonio, Las Grutas, el Puerto, y decirles que en el día de hoy se está votando en el seno del Concejo Municipal, un enérgico rechazo a reabrir la discusión, sobre esta posibilidad anunciada por la empresa ALPAT de volcar sus efluentes en nuestro litoral marítimo.

Este proyecto, una vez que se convierta en ley, va a significar un hito, definitivo, -diría yo- en la legislación ambiental de la provincia de Río Negro, y que posiblemente se podrá expandir a otras provinciales con litoral marítimo sobre todo en nuestra Patagonia.

Establece, como bien lo decía el legislador Mario De Rege, la prohibición absoluta de verter efluentes industriales al mar, en base al cumplimiento irrenunciable del deber generacional que nos impone el artículo 41 de la Constitución Nacional.

Esta norma pretende jerarquizar la normativa actual que ya existe, para que decisiones como esta no dependa de la voluntad del funcionario de turno, sino que sea una verdadera política de Estado, como lo es en la Provincia de Río Negro la preservación del medio ambiente, aunque tenemos aún muchas deudas internas pendientes.

En un todo de acuerdo con los principios reconocidos por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente Humano de Estocolmo, desarrollado en el año 1972, por la Cumbre de Naciones Unidas sobre medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro de 1992, y en clara sintonía con la línea que fue adoptada por distintas Constituciones previas a la Constitución del 94, se incorporan dentro de esta nueva Constitución los denominados "presupuestos mínimos ambientales" de protección del medio ambiente, del uso racional de los recursos naturales, de la recomposición del daño ambiental, del derecho a la información y educación ambiental, de la protección de la biodiversidad y la preservación del patrimonio natural y cultural.

Este artículo 41 de la Constitución Nacional recoge también algunos principios surgidos del Tratado de Asunción, del Protocolo Adicional sobre Medio Ambiente de Mercosur, de la Agenda XXI, entre otros. Otorga el derecho a un ambiente sano, equilibrado, libre de contaminación y establece el deber correlativo de preservarlo.

El equilibrio al que se refiere el artículo 41 de la Constitución, se entiende como aquél que permite al ser humano utilizar los recursos del ecosistema sin degradarlos. Por su parte, la Ley Nacional General del Ambiente establece, como decía recién, los principios fundamentales que deben considerarse como un piso de la legislación ambiental de toda las jurisdicciones provinciales de nuestro país respecto de la preservación del medio ambiente, allí incorpora los principios fundamentales que tienen relación con el proyecto de ley en tratamiento: Uno de ellos es el Principio de Prevención, donde se establece que las causas y las fuentes de los problemas ambientales se atenderán en forma prioritaria e integrada, tratando de prevenir los efectos negativos que sobre el ambiente se puedan producir. Y el Principio Precautorio, que indica que cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la ausencia de información o certeza científica, no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente.

¿En qué estamos pensando cuando hablamos de la necesidad de preservar nuestra riqueza? Sobre todo las fuentes de trabajo de los habitantes de la región costera, en preservar el medio marino, en preservar el turismo y la pesca. Se ha hablado de la audiencia pública, histórica, del año 2005, en la cual yo participé, allí una licenciada en turismo, la licenciada Torrejón, hacía mención a datos respecto del turismo, daba datos del año 2003, ella decía: "Las ciudades de la costa patagónica habían recibido en el año 2003 más de 600 mil pasajeros. La mayoría de los mismos visitaron la región incentivados por la naturaleza en sus distintas modalidades de observación, aventura, sol y playa. Esto produce ingresos en toda la costa por 100 millones de dólares anuales, el total de plazas de alojamiento hotelero y extra hotelero supera las 40.000 plazas, y la mayor concentración está en la provincia de Río Negro con el 53 por ciento del total, localizadas principalmente en el balneario Las Grutas con el 43 por ciento".

En Las Grutas, San Antonio Este y Oeste, el total de turistas ingresados en el 2003 ya había sido de 184 mil personas. Esta demanda aumentó un 150 por ciento de lo que ya se había analizado en el período 1996-2003.

Por su parte, el Instituto de Biología Marina y Pesquera "Almirante Storni" en aquel momento, en esta audiencia pública representado por el licenciado Raúl González, resaltaba que la riqueza biológica de la región sostiene toda una gran actividad, como es la pesca artesanal costera y no solamente la pesca que se hace en la Bahía San Antonio sino la pesca deportiva en la zona aledaña a Las Grutas, donde se encuentran especies estacionales y especies residentes de gran valor desde el punto de vista del mercado, e incluso una especie endémica y de gran valor desde el punto de vista de la biodiversidad, como son los hipocampos. Destacó en la exposición la importancia de la pesca artesanal desde la recolección costera a la pesca con buceo y rastra que produce entre mil y mil quinientas toneladas anuales de desembarco, más de 400 empleos entre gente de a bordo y en tierra, lo cual generó en los últimos años una renta bruta de 700 mil dólares anuales para un segmento muy importante de la población de San Antonio.

Es cierto, señor presidente, que el detonante de esta ley fue este anuncio que hiciera la empresa Álcalis de la Patagonia para provocar una nueva discusión respecto del vertido de los efluentes al mar, pero es cierto también que una ley no puede considerarse para un caso en particular, sino que sus alcances deben ser generales, por eso la finalidad de prohibir el volcado de los efluentes industriales al mar va a ser, de alguna manera, una política de protección de toda la costa Atlántica rionegrina, por lo tanto, como decía el legislador preopinante, no se circunscribe esta ley al caso exclusivamente de ALPAT.

Hoy, y después de un largo proceso de muchos años, donde participó activamente la comunidad, las organizaciones junto con el gobierno provincial y municipal, los efluentes líquidos se envían a través de un ducto de 19 kilómetros de largo al sector de sacrificio denominado Bajo El Riñón; el material del ducto es de acero al carbono. Este efluente líquido estaría compuesto por una solución salina con cloruro de calcio, 87 por ciento de agua y 13 por ciento sal, (cloruro de sodio), y cloruro de calcio, y 1 por ciento conformado por hidróxido de amonio, calcio, magnesio, aluminio, sulfato de sodio, cloruro de potasio, fosfato trisódico, y carbonato de sodio. El calcio junto con el magnesio están asociados a la dureza del agua, lo que tiene efectos ambientales en la vida marina. En conformidad con la determinación analítica, la dureza total es expresada como la suma de las concentraciones de calcio y de magnesio, ambas expresadas como carbonato de calcio. Sin ser efluentes, también es necesario destacar el control que debe hacerse sobre la materia prima e insumos del proceso: el caso de caliza y sal, agua, gas, amoníaco, melatomelanina y otros químicos como el ácido sulfúrico, hipoclorito de sodio, etcétera, y también se determinan las actividades de control y monitoreo como extremadamente necesarias.

¿Cuál es la situación actual? En los últimos meses se viene denunciando públicamente el incumplimiento por parte de ALPAT de ciertas tareas indispensables para evitar la polución ambiental, tal como se comprometiera en esta audiencia pública del 2005.

Tres situaciones pusieron en alerta a las autoridades y a la comunidad ambiental: Los niveles freáticos detectados en los últimos años en los freatímetros ubicados debajo del Bajo El Riñón demostraron la existencia de infiltraciones permanentes, de la cual se desprende que la expectativa de impermeabilidad del suelo fracasó a partir del blanket que manejaba la empresa. Además, propietarios de campos cercanos, denunciaron la salinización de sus jágüeles y tomas de agua y se ha comprobado la existencia de polvo en suspensión que voló sobre la zona del intermareal cercana a la mar grande, según asegurara Mirta Carvajal, presidenta de la Fundación Inalafguen. El tercero de los puntos, es la reciente presentación de las autoridades de la industria pretendiendo que se les autorice la utilización del amoniaco al ciento por ciento en lugar del agua amoniacal, que es del 25 por ciento y es mucho menos riesgosa para el ambiente, y en una concentración, que los mismos técnicos informaron en la audiencia, era posible y razonable. Recientemente se anunció la intención por parte de la empresa de descargar los efluentes en el mar, aduciendo que las fábricas en los países europeos disponen su material de desecho, compuesto fundamentalmente por agua altamente cargada de sodio, cloro y calcio; otras de las razones expuestas por un técnico de la empresa es que el terreno no se impermeabilizó como se presumía.

De la Dirección General de la Comisión Europea, Centro Común de Investigación, Instituto de Prospectiva Tecnológica, Prevención y Control Integrados de la Contaminación, hemos obtenido una información que está transcripta en un documento de referencia sobre las mejores técnicas disponibles para el sector de la Química Inorgánica de gran volumen de producción. En este documento se establece que, es el caso del proceso Soda Solvay: La calidad de las materias primas elegidas y la localización geográfica de las fábricas, tienen una influencia directa en la composición en el volumen y tratamiento de los efluentes; los principales efectos del método solvay en el medio ambiente, es la emisión de dióxido de carbono a la atmósfera y el vertido acuoso relacionado con aguas residuales procedentes de la fase de destilación del procedimiento; en algunas instalaciones la evacuación de los efluentes de la destilación constituye un problema ecológico considerable, sino se gestiona correctamente debido a la duración de las operaciones de la producción de carbonato de sodio y al volumen y composición de los lodos de destilación, cloruros inorgánicos, carbonatos, sulfatos, álcalis, amoniacos y sólidos en suspensión, incluidos los metales pesados derivados de las materias primas; a la hora de determinar las mejores técnicas disponibles para la fabricación del carbonato de sodio mediante el método Solvay, se han tenido en cuenta cuestiones claves en relación con el medio ambiente como son: La limitada eficiencia en la utilización de los materiales con el método Solvay debido a las limitaciones irresolubles y equilibrio químico lo cual hace que la fabricación del carbonato de sodio tenga un impacto directo en el medio ambiente, entre otras consideraciones.

Entonces, nos preguntamos o decimos, que no existe ninguna razón para que estas prevenciones y preocupaciones que tiene Europa respecto a las plantas de producción de carbonato de sodio, no sean nuestras en el caso que nos ocupa. Los datos ameritan conocer certeramente cuáles son los efluentes de ALPAT, sus características y precauciones a tomar y sin dudas esto indica la idea de descartar los efluentes en el mar.

Estoy convencida, señor presidente, que el crecimiento económico al margen de las personas, no es de ninguna manera desarrollo, proteger los recursos ambientales, bregar por el pleno respeto del derecho humano, económico, social y, sobre todo, cultural, no es frenar el progreso económico y tecnológico, sino extender sus beneficios de la población en el presente y posibilitar el de las generaciones futuras, por eso, en base a este deber generacional que establece la constitución respecto de que las actividades del presente de ninguna manera pueden perjudicar el futuro de nuestros hijos y nuestros nietos, es que solicitamos y pedimos el acompañamiento a los señores legisladores el presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias legisladora Magdalena Odarda.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo.

SR. BONARDO - Gracias, señor presidente.

Es solamente para hacer una acotación, que de hecho estamos totalmente de acuerdo con el espíritu de esta ley, por eso la hemos apoyado y vamos a seguir trabajando.

Yo le decía a los autores de este cambio de artículo, que en el artículo 1º hay algo que por ahí habría que revisar en el transcurso del nuevo tratamiento, porque está hablando de transporte de residuos tóxicos y tenemos una ley al respecto, en este momento nuestra provincia está haciendo el transporte de residuos tóxicos. Este era el tema que habría que arreglar, seguramente con algunos puntos y comas; aquellos que son especialistas juristas tienen más noción de este tema.

Quería hacer esa mención, pero totalmente de acuerdo con el espíritu de la ley, y no solamente tenemos que hablar del Golfo San Matías, también tendríamos que hablar de nuestro río, del río Negro, incluyendo la cuenca del río Negro, en el tema del tratamiento; porque no nos podemos olvidar que cuando hablaban nuestros abuelos de Buenos Aires, hablaban de que se bañaban en el Riachuelo y después de muchos años hoy sabemos lo que es. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador Bonardo.

Tiene la palabra el señor legislador Renzo Tamburrini.

SR. TAMBURRINI – Gracias señor presidente.

Yo quería hacer una reflexión después de haber escuchado las alocuciones anteriores, y comparto lo que expresó el legislador De Rege, en el sentido de la importancia que esta ley tendría en el futuro; en el mismo sentido también concuerdo con lo que expresó en su momento la legisladora Maza, donde resaltó también las características geográficas de nuestro golfo, un golfo que es símbolo de turismo, nosotros nos jactamos de exportarlo al mundo, es un portal que le abre las expectativas a la economía de nuestra provincia; y también estuve escuchando la alocución de la legisladora Odarda que explicó la importancia económica que tiene para nuestra provincia la explotación turística, la explotación pesquera de nuestro golfo. En este sentido, nosotros también estamos de acuerdo con el espíritu inicial del proyecto, pero la reflexión se basa en esto, nosotros consideramos que el proyecto original que ha entrado o que estos autores han presentado, hablaba de la autorización del vertido de diez mil litros/hora al golfo por parte de las industrias, cosa que nos opusimos en su momento en forma rotunda, y el problema que subsiste con esto radica en la premura con la que han tratado el expediente, nos pareció a nosotros un tema de extrema importancia, un tema que va a tajar de aquí en más la explotación de nuestro golfo, y profundizando un poco esto, debido a las alocuciones y a la preocupación que todos los legisladores, inclusive de la misma población ha tenido en San Antonio Oeste y las repercusiones que ha tenido en la misma provincia, eso da cuenta de la responsabilidad con la que se pretende tratar este caso y nosotros, en este sentido, nos encontramos a las diez, once de la mañana con un expediente presentado en las comisiones directamente para tratarlo en la sesión, que era a los dos días de presentado y teníamos que tomar una determinación prácticamente instantánea a la presentación de este proyecto, con lo que esto implica y con la importancia que esto tiene.

Nosotros hemos trabajo y hemos dado una respuesta a este tema, prácticamente instantánea, de la mañana a la tarde, donde fijamos una posición firme con respecto a esto, donde demostramos la capacidad de reacción que tiene nuestro bloque ante un hecho tan puntual y que significa un cambio tan drástico en la legislación, y sobre un tema tan urticante como es la contaminación del golfo.

Entonces, la reflexión es la siguiente, les quiero pedir a los señores legisladores que, cuando se traten temas de tal magnitud, se efectúen los trabajos como corresponde, porque a nosotros no nos han permitido hacer un trabajo de investigación para ver el espíritu real del proyecto, porque hemos encontrado una incompatibilidad dentro del mismo en el sentido del fundamento, donde nosotros pretendíamos que era cero contaminación del golfo, y en el articulado se les permitía a las empresas volcar 10 mil litros/hora de residuos al golfo.

Entonces, nosotros damos cuenta de esto y prestándonos y abriéndonos al diálogo, hemos llegado a lograr el consenso donde hemos sacado esa parte del articulado final que es lo que se ha presentado y que ha quedado como el proyecto que se va a tratar en primera vuelta. Si nosotros no nos hubiésemos dado cuenta de ello, hoy estaríamos hablando de qué cantidad de residuos podríamos volcar al golfo, considero que fue importantísimo y le vamos a dar el voto positivo en primera vuelta, reservándonos para poder ingresar algún otro concepto a este proyecto, pero con la consideración de que tenemos que manejar con mayor responsabilidad todos estos temas, y les pido a los autores del proyecto y a otros futuros, que tengan en cuenta estas consideraciones, porque son temas muy tajantes y que rozaron con que se apruebe con los 10 mil litros en primera vuelta, cuestión que nosotros nos opusimos en su momento y en la reunión del consenso de este proyecto hemos logrado, gracias a la apertura que han tenido, en el diálogo, por parte de los autores de este proyecto, sacarlo de la discusión, y por eso nosotros apoyamos en primera vuelta este proyecto. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Solamente para aclarar que el párrafo referente a los 10 mil litros fue sacado de plano para que no quede ninguna duda del proyecto, y que además del legislador Mario De Rege también estuvo participando la legisladora María Inés Maza, y justamente logramos abrir el proyecto para que todas las organizaciones que se reunieron la semana pasada en San Antonio también pudieran hacer aportes para la mejor redacción del proyecto. Por eso, digo, que este es un proyecto de todos, que ha logrado el consenso necesario y que, entre primera y segunda vuelta, en caso de que aparezcan otros aportes que puedan hacer para que este proyecto sea mejor, por supuesto que los vamos a tener en cuenta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei. **SR. CASADEI** – Gracias, señor presidente.

Quería adherir a los términos vertidos por los legisladores preopinantes, Mario De Rege, Magdalena Odarda y María Inés Maza. Creo que esta ley es una consecuencia de las políticas de Estado llevadas a cabo en la provincia, políticas productivas y ambientales, políticas en la pesca, donde en la plataforma marítima nacional se ha dilapidado el recurso nacional, sobre todo en la década del 90 en la provincia de Río Negro a través del Ministerio de la Producción del gobierno provincial. pero sobre todo del Instituto de Biología Marina; los rionegrinos tenemos los recursos pesqueros intactos y si bien tenemos inconvenientes financieros con empresas y demás, siempre tenemos la salvedad de tener el producto, siempre tenemos la salvedad de tener el golfo con los recursos pesqueros intactos. También esta Legislatura, creo que fue en los años 89-90 sancionó una ley de prohibición de exportación de todo hidrocarburo y sus derivados, esto también tiene que ver con una política de Estado del gobierno, de no permitir en el puerto de San Antonio Este, cuando a alguna empresa o a algún dirigente se le ocurrió instalar una monoboya en nuestro golfo para exportación de hidrocarburos y sus derivados, también ahí fue una política de Estado no permitir y, a través de una ley de esta Legislatura, zanjar definitivamente esa cuestión y que a nadie se le pueda ocurrir en un futuro semejante actividad.

También en el turismo tenemos una política de Estado consecuente con el medio ambiente, que ha llevado a la provincia en el año 2000 tener 70 mil turistas en todo el mar rionegrino, desde la desembocadura del río Negro hasta Playas Doradas, hasta el islote El Lobo, a tener hoy más de 400 mil en total, ni que hablar de todo el desarrollo que espera la ruta de la costa y todas las cuestiones con respecto a planes urbanísticos y planes de manejo que se deben realizar para que esta, nuestra riqueza marítima en la faz turística, pueda desarrollarse de la mejor manera. Pero también este gobierno provincial puso en marcha dos de las empresas más importantes de la provincia como son ALPAT y Minera Sierra Grande, las pusimos en marcha, me tocó en ese entonces ser intendente de San Antonio Oeste, siempre diciéndole que sí a ALPAT, pero le decíamos que sí en concordancia con el medio ambiente, le decíamos que sí con todos los cuidados del medio ambiente, y creo recordar que fue la primera audiencia pública que se hizo en la provincia de Río Negro respecto de un tema tan trascendental como era, en ese momento, la puesta en marcha por sí o por no de ALPAT después de más de 40 años que los sanantonienses estaban esperando esta puesta en marcha, ni que hablar de todos los trabajos de las instituciones, de las entidades intermedias de San Antonio Oeste, de Las Grutas, del Puerto.

Quisiera, señor presidente, si usted me permite agregar al expediente una nota que nos fuera cursada a los autores del proyecto por la Cámara de Comercio e Industria Anexa de San Antonio Oeste; la Cooperativa de Servicios Públicos de San Antonio Oeste; la Corporación de Turismo de Las Grutas; la Cámara de Comercio, Turismo e Industria de Las Grutas; la Asociación Agencias de Viajes y Turismo de la Zona Atlántica; la Asociación de Hoteleros y Gastronómicos de la Zona Atlántica; la Comisión de Turismo de Las Grutas y San Antonio; la Fundación Inalafquen; la Universidad Nacional del Comahue-sede en San Antonio Oeste y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza; el Sindicato de Obreros Marítimos Unidos, SOMU; una cantidad de más de 56 instituciones intermedias firman esta documentación que por secretaría solicito se agregue al expediente- con total respaldo a este proyecto de ley y que en todo el litoral marítimo de la provincia de Río Negro, ninguna empresa pueda tirar sus residuos industriales porque esto es lo que dice la ley, no habla en este caso, de residuos tóxicos sino solamente de los industriales, los tóxicos estaban marcados en la legislación anterior.

Por estas consideraciones demás está decir el voto favorable de nuestro bloque. Creemos que no se trata simplemente de si se va a tirar agua salada, más o menos, o salmuera —como comúnmente se le dice-, se trata de tener un proyecto de gobierno y de ser coherentes. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege. **SR. DE REGE** - Queda claro -y ese es el espíritu de lo que queremos entre primera y segunda vuelta: discutir, enriquecer-, como se decía, que acá hay una prohibición que solamente tiene la excepción de la industria pesquera, y además, no significa que no exista otra normativa que hoy sí está vigente, que es que para volcar un efluente a cualquier cuerpo receptor hídrico hay que tener una serie de autorizaciones y hacer estudios, eso sigue vigente, de modo que cuando decíamos de tirar hasta 10 mil litros, que era una de las alternativas de redacción, para poner un caudal bajo, en ese caso igual hacían falta otras autorizaciones que hoy están vigentes sin que todavía haya sido sancionada la ley.

Para dar por finalizada esta primera etapa de discusión de la ley, he escuchado algunas expresiones, como por ejemplo que lo único que se va a tirar es agua salobre, como que si en todos los lugares del mundo se hace de una forma distinta por qué acá la estamos haciendo de esta forma que parece más complicada y que le va a significar, sin duda, a la empresa, invertir en el cuidado del ambiente, pero tenemos que tomar justamente esto no como un gasto sino como una inversión, una inversión que a su vez ya está comprometida. Yo respeto mucho al legislador Tamburrini, no creo que esto lo hayamos hecho más rápido de lo adecuado, ya en la anterior sesión estábamos por tratarlo y estas decisiones, si está el fundamento, conviene tomarlas en tiempo y forma porque sino después, capaz que no se toman nunca, por "hache o por be", o por distintas cosas, entonces, me parece muy bueno, y como decía recién el legislador Casadei, cuando a él le tocó ser intendente -el presidente del Concejo Deliberante era Galindo- si bien la Audiencia Pública no se hizo en ese mismo período, recuerdo muchas reuniones previas, porque fueron años en que se estuvo discutiendo esto. Hubo alternativas que proponía la empresa, por ejemplo una inyección en profundidad, cosa que técnicamente es absolutamente imposible, otra era la evaporización de un caudal tan grande en la atmósfera, cosa que tampoco era posible, entonces, lo que siempre se temió atrás de esas propuestas inviables que presentaba la empresa era que después, como no funcionaban, como la planta no se puede parar, a la semana estuviera tirando el efluente al mar, por eso digo que entre todos fuimos enderezando algo que era muy complicado. Recién nombré a Casadei y a Galindo porque a ellos les tocó estar en la primera línea de esa discusión que había en la comunidad de San Antonio, que por un lado quería la preservación del golfo, más que nada en el mundo, pero que también quería los 170 ó 200 puestos de trabajo que podía general ALPAT, y no era fácil. En mi caso, yo estaba en el Poder Ejecutivo, muchos de los que estamos acá hemos participado pero no nos tocaba estar en el día a día de esa discusión tan difícil y además en una época en la cual, hablar de 200 puestos de trabajo, con la desocupación que había, era realmente algo muy importante. Entonces, creo que a ellos también hay que reconocerles, igual que a las ONGs y a la comunidad en general, por haber podido encontrar una solución que funcionó, y que para que siga funcionando, como dijimos acá, va a haber que invertir, y no tiene que invertir el Estado, lo tiene que hacer el comprometido a invertir, que es la empresa en este caso, y si hace falta, como aparentemente hace falta, habrá que impermeabilizar los cuencos del Bajo de El Riñón.

Creo que corresponde pedir las disculpas si a alguno le pareció que necesitaba más tiempo y no existió, pero sí está el compromiso de que entre primera y segunda vuelta busquemos las adecuaciones, sobre todo para contemplar los casos especiales de la industria pesquera, que todos estamos de acuerdo en que sí son compatibles con el modelo de desarrollo que tiene nuestra costa rionegrina. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR - Gracias, señor presidente.

Para solicitarle a la Cámara levantar el expediente número 682/08, proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración la solicitud del legislador Sartor.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada, por lo tanto se retira del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 685/08, proyecto de ley:** Modifica los artículos 1º y 9º de la ley I número 4153 -Establece Régimen Especial de facilidades de pago para pequeños contribuyentes-. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez.

SR. SANCHEZ - El presente proyecto plantea la modificación de dos artículos de la ley 4153, que definía un régimen especial de pago para aquellos contribuyentes que tenían deudas con la Dirección General de Rentas, deudas en fiscalización o deudas con juicio de apremio, y establecía un régimen especial y una fecha de corte, que es la que se modifica con este proyecto de ley. La fecha de corte era el 31 de diciembre de 2006, ahora se lleva al 31 de diciembre de 2007, con lo cual se amplía el universo de contribuyentes que puedan adherirse a esta norma, de lo contrario, actualmente para adherirse a esta norma tendrían que estar al día con sus impuestos durante el año 2007 y 2008, ahora es solamente el 2008, o si no, hacer un plan de pago distinto, con lo cual, sin ninguna duda, complicaría la cuestión administrativa de la Dirección General de Rentas. Además, ha sido un plan que ha funcionado bien, que ha permitido mejorar la recaudación de Rentas, con lo cual nos parece oportuno la ampliación del plazo y que puedan ingresar más contribuyentes.

Con relación al artículo 9°, señor presidente, vamos a plantear una modificación. El artículo 9° dice: "Los contribuyentes y responsables cuyos ingresos familiares no superen los pesos un mil doscientos...", nosotros decimos: "Los contribuyentes y responsables cuyos ingresos familiares no superen los pesos un mil quinientos". Esa es la modificación que se ha planteado, que fue solicitada en el plenario y que ahora la hemos acordado, así que solicitamos que se incluya esta modificación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ - Gracias, señor presidente.

Para referirme al proyecto en tratamiento. Nuestro bloque va a apoyar esta iniciativa, creemos que es un buen proyecto, un proyecto que podemos denominarlo de inclusión social, de inclusión económica. Sabemos que va a abarcar un espacio bastante importante de la sociedad que sufrió en su momento, en los años de crisis, y que aún todavía no ha podido regularizar, sobre todo, en deudas que por ahí en un universo generalizado, no es muy importante en cuanto a los números, pero sí es importante en la imposibilidad de muchas familias trabajadoras que no pueden normalizar su situación con los impuestos inmobiliarios, con el patentamiento, a lo mejor, del único auto que tiene para poder trasladarse con su familia,

como también en algunos casos de pequeños minoristas comerciantes que han contraído una deuda en esa época por Ingresos Brutos, que no la han podido normalizar y que no pueden reiniciar la actividad, si es que la han perdido por su carácter de morosos, le impide poder ser el titular de algún comercio menor que puede ser la actividad principal en su familia, en su desarrollo familiar. Por eso creemos que no es un proyecto más, realmente nosotros hacemos un fuerte reconocimiento a los profesionales que han trabajado en el mismo, porque si muchas refinanciaciones, proyectos o programas de este tipo se hubieran trabajado a fondo, con este criterio, creo que se hubieran recuperado muchísimos ciudadanos rionegrinos y argentinos endeudados y que no fácilmente pueden atender lo que a lo mejor se les ha venido acumulando anteriormente, sobre todo en los casos de vivienda única, con la posibilidad de perderla en el día de mañana.

Creo que este es un buen proyecto, es un programa ampliado en su financiación, en su forma de pago, y nosotros queremos proponer ampliar un poco más el tema del ingreso de la familia, de llevarlo a 1.800 pesos; el miembro informante del oficialismo ha anunciado que sea 1500 pesos, nosotros creemos que cuando más amplio es el espacio, muchos más van a ser los vecinos que van a poder incorporarse a este programa, porque este es un programa serio, responsable, de fuerte inclusión, que es uno de los pocos programas que tiende a atender las necesidades de la gente que en su momento tuvo que caer en desgracia y no pudo atender ni siquiera el impuesto inmobiliario de su vivienda.

También quiero hacer una propuesta, aprovechar esta oportunidad, porque me parece hasta revolucionario este proyecto, no sé si le doy más importancia de la que tiene pero vemos que tenemos una complicación muy grande, y me voy a referir al legislador presidente de la Comisión de Recursos Hídricos, el legislador Torres, que es una pena que no se encuentre en el recinto en este momento, porque tenemos una deuda, un programa como éste tal vez se podría aplicar, se podría adecuar a la situación que tenemos con los consorcios de riego, donde no podemos salir porque no tenemos un programa similar al que estamos tratando, que tenga el tiempo necesario para -en un análisis a fondo de cada situación- poder brindar una refinanciación como se está brindando en este caso.

Creo que a partir de este proyecto, por lo menos los ciudadanos que tienen complicaciones con Rentas van a poder buscar la forma de poder actualizar, de ponerse al día, de poder ser titulares, sobre todo en el caso de comerciantes menores que hoy no lo pueden hacer porque seguramente están en la lista de morosos y todos sabemos que para obtener una licencia comercial, es uno de los requisitos para inscribirse en la Dirección General de Rentas.

Sostengo, señor presidente, la posibilidad de que ampliemos el monto de ingresos a 1.800 pesos, creo que los argumentos que he dado van en el sentido de ampliar la inclusión que tiene el espíritu de este proyecto, nosotros lo vamos a acompañar y pedimos al bloque de la mayoría que rectifique y nos acompañe en esta propuesta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti. **SR. GATTI –** Gracias, señor presidente.

Quiero adelantar el voto positivo de nuestra bancada, en tanto naturalmente coincidimos con el espíritu del proyecto, y reconocer en el bloque de la mayoría el hecho de haber receptado la propuesta que hicimos en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de elevar el monto original que estaba previsto en 1.200 pesos -en la ley original- a 1.500, que de ninguna manera pretendía cambiar el espíritu sino simplemente adecuar un monto que naturalmente ha sido impactado por la inflación en los últimos años.

Así que nada más que aclarar eso y acompañar con nuestro voto el proyecto en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez. **SR. SÁNCHEZ** – Quiero hacer una aclaración.

Vamos a acceder a la solicitud de los 1.800 pesos, que no fue una cuestión caprichosa fijar los 1.500, era lo que habíamos acordado en el Plenario, con lo cual nos parece casi de sentido común actualizarlo, porque los 1.200 pesos es el límite que se pone a la retribución que tiene que tener el grupo familiar, y este monto había sido fijado con deudas con fecha de corte al 31 de diciembre de 2006, con lo cual es cierto que hubo inflación, que hubo actualización de salarios, de jubilaciones, y nos parece bien, más allá de los 1.500 que habíamos acordado, pero si 1.800 es el espíritu de esta Cámara, estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto con la modificación propuesta por el señor legislador Ademar Rodríguez y aceptada por el bloque oficialista, de fijar el piso de 1.800 pesos. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el día 8 de octubre. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 50 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL Jefe Cuerpo de Taquígrafos